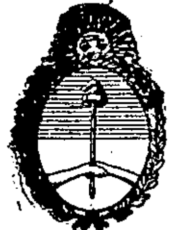
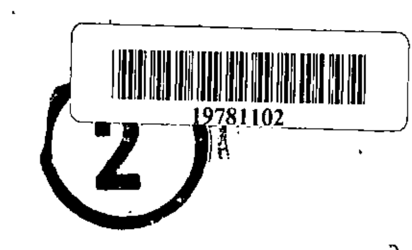




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 2 de noviembre de 1978

NUMERO

24.033

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lolilla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: LOLILLA S.A. — Socios: Alfredo Vacas (hijo), argentino, casado, de 45 años,. comerciante, L.E. Nº 4.074.233, domiciliado en Rivádavia 7855. — Daniel Alberto Dordolo, argentino,, médico, casado, de 32 años, L.E. Nº 4.433.780, domiciliado en José Mármol 964. — María Cristina Vacas argentina, comerciante, casada, de 32 años, L.C. Nº 4.820.642, domiciliada en José Mármol 964. — Alfredo Vacas, español, comerciante, casado, de 74 años de edad, Céd. Ident. Pol. Fed. número 1.260.243, domiciliado en Junín 398, — Nelly Vacas, argentina, comerciante, casada, de 41 años, Céd. Iden. Pol. Fed. Nº 3.601.161, domiciliada en Olazábal número 3036. — Jorge Luis Vacas, argentino, médico, casado, de 38 años, L.E. Nº 4.272.995, domiciliado en José Martí Nº 3015. — Ana María Sadurni, argentina, comerciante, casada, de 36 años, L. C. Nº 3.978.473, domiciliada en José Martí 3015. — Marta Alix Albanell, argentina, casada, comerciante, de 47 años, C. Ident. Pol. Fed. Nº 2.299.079, domiciliada en Cuba 2289, piso 3º B, y Susana Elvira Albanell, argentina, comerciante, casada, de 42 años, L. Civ. Nº 772.839, domiciliada en Rivádavia 7855, todos de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 10|12|76. — Denominación: Lolilla S.A. — Domicilio: Lavalle 1425, piso primero, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comrecio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la construcción, refacción y ampliación de bienes inmuebles. — b) Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios de cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea mediante la construcción de edificios nuevos y|o de construcciones ya existentes. — Capital social: $ 500.000, representado por 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. - Administración: Presidente: Alfredo Vacas (hijo); vicepresidenta: Susana Elvina Albanel; directores: Alfredo Vacas y Dolores Martín; síndicos: titular: Osvaldo G. Porteiro; suplente: Luis Salomón Lube. — La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por 3 años, siendo reelegibles. — Las asambleas podrán designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En caso que se produzcan vacantes en el Directorio las mismas se cubrirán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico, designado por la Asamblea de accionistas, que durará en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegido. — La Asamblea también elegirá un síndico suplente que remplazará al titular en su ausencia o impedimento durante el mismo tiempo. — La Asamblea General Ordinaria podrá designar con prescindencia de la sindicautra un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres accionistas como titulares, con tres años de duración en sus funciones. — También se elegirán tres suplentes. — Este consejo tiene todas las facultades de los incs. a), b), c), d) f) y g), del art. 281, de la Ley Nº 19.550. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Disolución - Liquidación: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo control del síndico y|o consejo de vigilancia.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.800.— e.2|11 Nº 9.003 v.2|11|78

Dente

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 27|9|1977; 12|10|1977; 7|7|1978; Asamblea del 27|9|1977; Aumento de capital; emisión de acciones, reforma de Estatuto reforma art. 3) Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización de; mercaderías y materias primas relacionadas con los siguientes ramos: relojero, electrónico, plástico, maderero, químico, textil, y agropecuaria su importación y exportación, representaciones, comisiones y consignaciones Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de productos relacionados con el ramo relojero: Inmobiliarios: Mediante la adquisición, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales; incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y la compra para subdivisión de tierras; Financieras: Mediante aporte o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público; Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales, vitivinícolas, y avícolas; Compra, venta de hacienda, cereales, productos vitivinícolas y forestales, Art. 4º) Capital $ 100.000.000 puede ser elevado al quíntuplo. — Art. 7º) Administración a cargo de un Directorio compuesto por 3 a 8 miembros con mandato por dos años, sociedad en que se opera la reforma: "DENTE" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e.2|11 Nº 9.072 v.2|11|78

Monteliz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace sober por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Emma Ratera, argentina, viuda, comerciante, de 58 años, L.C. Nº 464.878; Dante Diamante Evangelista, argentino, casado, comerciante, de 58 años, L.E. Nº 2.971.051, ambos domiciliados en Rivadavia 3949, Capital. — 2) Fecha instrumento constitución: 1º|8|78. 3) Razón Social: "MONTELIZ S.A.". — 4) Domicilio: Rivadia 3949, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial: la fabricación, industrialización y producción de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos acrílicos, plásticos y de vidrio. — Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos

SUMARIO

y rurales. — Urbanización: loteos, fracionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Emma Ratera. — Síndico Titular: Roque Fernández. — Síndico Suplente: Raúl Méndez Chavarría. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistitamente. — 10) cierre de ejercicios: 31|7 de cada año. — Sobrerraspado, Emma, Emma, vale. — 58 años, vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e.2|11 Nº 9.012 v.2|11|78

Glyver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Felipe Everli argentino, casado, agricultor, de 25 años, C.I. Nº 4.997.615; Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, comerciante, de 40 años, D.N.I. Nº 10.037.465, ambos domiciliados en San Juan 2259, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|8|78. — 3) Razón Social: "GLYVER S. A." — 4) Domicilio: San Juan 2969, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial: la fabricación de válvulas y accesorios para sanitarios, gas, baños y cocinas. — Comercial: Organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y|o explotación de moteles, hoteles, y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta de terceros, propia o asociada a terceros. — Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y la realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sea públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Roberto Felipe Everli. — Síndico Titular: Raúl Lorenzo Sánchez. — Síndico Suplente: Luis Perazzo. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30,6 de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 25.010.— e.2|11 Nº 9.018 v.2|11|78

Estancia El Ombú

SOCIEDAD ANONIMA
INMOBILIARIA Y GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 23|11|77 esc. del 19|12|77. Escr. Francisco J. Oliver. Resolución I.G.P.J. 2778 del 27|4|78. "ESTANCIA EL OMBU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA" procedió a su aumento de capital y modificación de los arts. 4-5-10-12 que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º: El capital social es de $ 260.150.000, representado por 2.601.500 acciones de $ 100 cada una, ordinarias, totalmente integradas. — En lo sucesivo podrán emitirse acciones preferidas sin voto. — El capital social podrá elevarse hasta $ 1.300.750.000 mediante resolución de la Asamblea Ordinaria de accionistas, la que fijará la categoría de las acciones a emitir y la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las acciones. — Los titulares de las acciones tendrán derecho preferente y derecho de acrecer, en proporción a las que poseen, a cuyo efecto se publicarán por 3 días en el diario de publicaciones legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación a que se refiere el párrafo anterior; vencido dicho plazo caducará su derecho, preferente sin trámite ulterior. Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias con voto, endosables o no, al portador o nominativas o preferidas sin voto (salvo en los casos previstos en el art. 217 del Dto. Ley 19.550|72), según lo resuelva la asamblea al autorizar su emisión. — Contendrán las menciones esenciales exigidas por las normas legales vigentes, llevarán el sello de la sociedad y serán suscriptas con firma autógrafa por no menos de 1 miembro del directorio y 1 síndico. — En caso de emitirse acciones preferidas gozarán de derecho preferente el 3 % y participarán, luego de pagado hasta el 3 % al capital ordinarias del saldo de utilidades remanente, tal como lo establece el art. 12º, luego de pago hasta el 3 % al capital ordinario. — Artículo 10º: La fiscalización privada de la sociedad será desempeñada por 1 síndico titular y 1 síndico suplente o por una comisión fiscalizadora, integrada por 3 síndicos e igual número de suplentes, según lo decida la asamblea de accionistas al proceder a su designación. — En ambos casos los síndicos titulares durarán 1 año en sus cargos, pero aún cuando se excediese ese plazo deberán continuar en ejercicio hasta que entren en funciones sus reemplazantes; podrán ser reelegidos indefinidamente. — Su designación o reemplazo les será notificado personalmente y la aceptación o renuncia deberá producirse dentro de los 5 días, corridos computados desde la fecha de la notificación. — En caso de sindicatura unipersonal el síndico suplente, reemplazará al síndico titular, por remoción, renuncia, impedimento o suplencia de acuerdo con las normas en vigor a las que se ajustarán también sus derechos, atribuciones y deberes. — En caso de sindicatura colegiada, dentro de los 10 días de la aceptación de los síndicos designados por la asamblea, deberá constituirse la comisión fiscalizadora, labrar el acta pertinente y designar de su seno un presidente. — La comisión fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada 3 meses y cuando la convoque su presidente por sí, o a pedido de cualquier miembro del directorio o de accionistas que representen no menos del 2 % del capital social. — La comisión fiscalizadora se constituirá con la presencia de 2 de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de sus componentes; las resoluciones se transcribirán en un libro de actas rubricado en el que también se transcribirán las disidencias de la minoría. — De estas últimas serán notificados, según corresponda al directorio, los accionistas o la asamblea de accionistas. — Las renovaciones, renuncias, impedimentos y régimen de suplencias de los síndicos, así como sus derechos, atribuciones y deberes son los que le asignan las normas en vigor. — La remuneración del Síndico titular, del Síndico suplente en su caso, o de la comisión fiscalizadora será determinada por la Asamblea Ordinaria de accionistas. — Artículo 12º: La asamblea general, resolverá sobre el destino de las utilidades líquidas y realizadas, una vez cubierto el porcentaje correspondiente al fondo de reserva legal, fijando asimismo los honorarios correspondientes al directorio, al comité ejecutivo y Síndico o comisión fiscalizadora en su caso, del saldo restante se separará: a) El 3 % calculado sobre el capital representado por acciones preferidas, para pagar el dividendo preferente de las acciones preferidas sin voto; b) Al remanente se le dará el destino que resuelva la asamblea de accionistas; c) Si la asamblea resolviera repartir el todo o parte del saldo remanente luego del pago indicado en el inciso a) deberá proceder de la siguiente forma: 1) Se repartirá entre las acciones ordinarias hasta el 3 % calculado sobre el capital ordinario. — 2) El remanente, si lo hubiere, y así lo dispusiere la asamblea, se repartirá como dividendo proporcionalmente entre las acciones preferidas y ordinarias sin distinción alguna.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.970.— e.2|11 Nº 9.114 v.2|11|78

Dunde

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sara Patop; argentina, soltera, comerciante, Lavalle 2191, 5º piso, D, Capital Federal, nacida el 2 de julio de 1928, Cédula de Id. Policía Federal Nº 2.520.939 y Mario Fogliati, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de setiembre de 1924, L.E. Nº 4.323.296, domiciliado San Juan 3006, 1er. piso B, Capital Federal; Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 866 del 10 de agosto de 1978, pasada ante Escribano José A. Velez Funes. — Razón Social: DUNDE S.A. — Domicilio Social: Lavalle 2191, 5º piso D, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la importación y exportación de mercaderías permitidas por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad horizontal. — Financiera: mediante préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros, en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuarias: mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. — Forestación en general y recuperación de tierras áridas. — Mandataria: mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidenta: Sara Patop. — Vicepresidente: Mario Fogliati; Síndico titular: Eduardo Meilij; Síndico suplente: Martha Luz Frenkel; ambos abogados. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de octubre de 1978. — Resolución Nº 6878.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.990.— e.2|11 Nº 9.051 v.2|11|78

Juan Quirini e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura fecha 20|5|1978. — Accionistas: Juan Quirini, italiano, casado, nacido el 17|4|1915, C.I. 3.697.707, industrial, con domicilio en Coronel Domínguez 740, Villa Madero; Mario Quirini, argentino, casado, nacido el 23|11|1948, L.E. 7.619.570, industrial, Vélez Sársfield 12, 2º, "A", de Villa Madero; Gabriela Quirini de Mármol, argentina, casada, nacida el 3|8|1950, L.C. 6.435.803, empleada, Etcheverría 40, piso 4º, Capital; Juan Carlos Quirini, argentino, soltero, nacido el 29 de junio de 1956, D.N.I. 12.062.907, domiciliado en Coronel Domínguez 740, Villa Madero; María Antonia Franca Passi de Quirini, casada, nacida el 5|5|1925, C.I. 7.633.453, ama de casa, Coronel Domínguez 740, Villa Madero, todos vecinos de la Capital Federal. — "JUAN QUIRINI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Capital Federal, calle Etcheverría 40, piso 4º, Dto. "C". — Su plazo es de 99 años a partir del día en que sea inscripto en el R.P. de Comercio. — Objeto: Mediante la fabricación, elaboración, explotación, fraccionamiento, transformación, envasamiento, refinación, almacenamiento, manufactura de grasas comestibles y sus derivados, en todas sus formas y tipos. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de los productos comprendidos en su objeto industrial. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantía reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 2.000.000, en acciones de $ 10, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración a cargo de 2 a 8 miembros por un año. — Representación: El Presidente del Directorio cuya firma obliga a la sociedad; en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente con las mismas facultades. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe en acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos. — Presidente: Juan Carlos Quirini; Vicepresidente: Mario Quirini; Director titular: Juan Quirini; Director suplente: Gabriel Quirini de Mármol; Síndico titular: Laura Leticia Rueda; Síndico suplente: María Inés Martínez; éstos por el término de un año.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.— e.2|11 Nº 9.074 v.2|11|78

Sandvik Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 3|5|76 y 27|5|77, esc. del 8|6 y 30|11|76 y 5|7|77, Escr. Antonio Cafferata (h.) y Roberto Condomi Alcorta (h.), Resoluciones I.G.P.J. 1700 del 18|4|77 y 0847 del 6|3|78, "Sandvik Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial" modificó sus estatutos que en adelante quedan redactados así: Articu-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

Primero: Con el nombre "SANDVIK ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", funciona la entidad denominada originalmente "La Metalúrgica Sueca Sociedad Anónima". — Su domicilio legal se fija en Paraguay 577, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier tipo de representación en el país y en el extranjero. — Artículo Segundo: Su duración es de 40 años, contados desde el 27|4|51, plazo este que podrá ser prorrogado o anticipado por la asamblea. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que podrá cumplir en establecimientos propios o ajenos y por cuenta de terceros o asociada a terceros: a) Industriales: Mediante la fabricación y armado de herramientas de todo tipo, equipos transportadores, piezas de metal duro mediante procesos de pulvimetalurgia, utilizables principalmente en establecimientos metalúrgicos, aserraderos, carpinterías, frigoríficos, industrias químicas y automotriz, incluye sus repuestos, accesorios y partes correspondientes; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de los artículos mencionados en el apartado anterior; c) Mandatos y representaciones: Relativos a las actividades enunciadas en los apartados precedentes. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 420.000.000, representados por 42.000.000 de acciones nes. — Artículo Quinto: Las acciones de valor nominal $ 10 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con lo establecido por el art. 188 de la ley 19.550, debiéndose pagar el impuesto de sellos respectivo en oportunidad de protocolizarse la correspondiente emisión de acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas; estas últimas endosables o no. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por 1 ejercicio. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente designados por la Asamblea Ordinaria, por un ejercicio, pudiendo ser reelectos. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) 5 o|o hasta alcanzar el 20 o|o del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.260.— e.2|11 Nº 9.138 v.2|11|78

Servycountry

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Steverlynck, casado, argentino, nacido el 19|8|1941, abogado, L.E. 4.736.918, domiciliado en Güemes 1375, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Ernesto Ferrer, casado, argentino, nacido el 12|9|1927, empresario, L.E. número 6.829.008, domiciliado en Cavia 3098, Capital; Ignacio Bunge, casado, argentino, nacido el 12|1|1945, L.E. 4.513.243, empresario, domiciliado en Quintana 49, Capital; Santiago Achaval Rodríguez, casado, argentino, nacido el 19|1|1945, abogado, L.E. 4.446.891, domiciliado en Junín 1238, Capital y Martín Antonio Aberg Cobo, casado, argentino, nacido el 4|2|1936, abogado, L.E. 4.174.739, domiciliado en Libertad 1535, Capital. — Constitución: Escritura pública de fecha 2 de agosto de 1978. — Denominación: "SERVICOUNTRY S.A.". — Domicilio: Corrientes 311, piso 9º, de esta Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Contratación por cuenta propia y de terceros de personal administrativo y de maestranza; ejercicio de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes; administración de consorcios y|o instituciones deportivo-sociales y|o clubes deportivos o sociales y|o campos de recreo, propio o de terceros; obtención y explotación de concesiones gastronómicas y su otorgamiento a terceros; compra de artículos de limpieza y alimentos enlatados y su venta dentro del ámbito de los consorcios y|o clubes y|o instituciones deportivo sociales; b) Construcción de edificios de cualquier naturaleza y toda clase de obras públicas o privadas ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas; c) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital es de $ 500.000, representado por 50.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho desde uno hasta cinco votos por acción. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros. Duración en los cargos: 1 año. Presidente: José María Steverlynck; Vicepresidente: Ernesto Ferrer; Directores Titulares: Ignacio Bunge, Santiago Achaval Rodríguez y Martín Aberg Cobo. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Síndico Titular: Daniel Jorge Rocelló Frías. Síndico Suplente: Francisco Lautaro Julio Delfino Nicolás de Durañona y Vedia. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante resolución I.G.P.J. número 6.887 de fecha 9 de octubre de 1978.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e.2|11 Nº 9.022 v.2|11|78

Reis Empresa Constructora

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras de fechas: 3 de Setiembre de 1975 Nº 180; 9 de Mayo de 1977 Nº 112, 16 de Junio de 1977 Nº 173 y 21 de Noviembre de 1977 Nº 313 del Registro Notarial Nº 350 de la Capital Federal, fue aumentado el capital social, emitido acciones y canjeadas acciones al portador por acciones nominativas, de la sociedad Reis Empresa Constructora Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, de la suma de $ 100.000 a $ 1.000.000 conforme a las actas respectivas de Asamblea Extraordinaria Nº 13 del 18 de Octubre de 1974; Nº 16 del 12 de Enero de 1977 y de Directorio Nº 60 del 12 de Setiembre de 1974 y Nº 61 del 22 de Noviembre de 1974 y también fueron reformados sus estatutos quedando así redactados: Denominación de la Sociedad: REIS EMPRESA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Domicilio: Humberto I Nº 986, piso 1º, Capital Federal. Plazo de Duración 99 años a contar del 25 de Abril de 1962. — Objeto: Constructora: efectuar toda clase de construcciones de inmuebles urbanos o rurales por cuenta de terceros o propia, obras públicas, edificios para casa habitación o industriales. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y rurales; loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y en general la venta de inmuebles, por cualquier régimen incluso las operaciones sujetas al régimen de la propiedad horizontal. Industrial: mediante la producción, elaboración o fabricación de toda clase de materiales utilizados en la construcción. Financiera: por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencias de derechos reales, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios, con excepción de las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos, incluso financieros que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales. Capital Social: es de $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias de un valor nominal de $ 1 cada una, distribuidas en 1.000 series de 1.000 acciones cada serie. Por resolución de la Asamblea podrá ampliarse hasta su quíntuplo. Las acciones son ordinarias nominativas y no endosables. — Administración: La sociedad será administrada y dirigida por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, pudiendo designar además hasta tres suplentes. Los cargos dentro del Directorio serán designados por la Asamblea y son los siguientes: Presidente, Vicepresidente y Directores. El mandato de los Directores titulares y suplentes será por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Representación legal y uso de firma social: la ejercerá el Presidente del Directorio y en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del mismo, el Vicepresidente o dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — Fiscalización: estará a cargo de un Síndico que elegirá anualmente la Asamblea, la que además elegirá un suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Las acciones que componen el capital social gozarán de un voto por cada acción. Entre Líneas: Acciones al portador. — Vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.2|11 Nº 9.062 v.2|11|78

Estancia El Ombú

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 26|4|78, esc. del 24|5|78. Escr. Francisco J. Oliver. Resolución I.G.P.J. 5138 del 31|7|78. "ESTANCIA EL OMBU, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y GANADERA", modificó el Art. 2º, que en adelante queda redactado así: Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de la República Argentina o del extranjero. Se establece el domicilio de la sociedad en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 852, piso 8º de esta ciudad.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.2|11 Nº 9.110 v.2|11|78

Brabo

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 26|4|78, esc. del 31|5|78, escr. Francisco J. Oliver. Resolución I.G.P.J. 4551 del 11|7|78. "BRABO SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES", modificó el art. 1º de sus estatutos que en adelante queda redactado así: Artículo 1º: La sociedad se denomina Brabo Sociedad Anónima de Inversiones. Tiene su domicilio legal constituido en la ciudad de Buenos Aires y se constituyó el domicilio en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 832, piso 8º de esta ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e.2|11 Nº 9112 v.2|11|78

Pincert

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mirta Nora Fontana, argentina, soltera, comerciante, nacida el 21|2|55, D.N.I. Nº 11.384.468, Repubbliquetas 5096, Capital y Carlos Hugo López Feijóo, argentino, casado, comerciante, de 31 años, C.I. Nº 5.553.312, Aráoz 2479, 1º "A", Cap. Fecha constitución: 18|5|78, escr. Raquel C. de Cortuo. Resolución I.G.P.J. número 5738 del 16|8|78. Denominación: "PINCERT SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Perú 89, piso 1º "2", Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales, mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. Financieras: mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y a explotación forestal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 200.000.— representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos y de $ 10.— valor nominal cada una. Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6, por 1 año. Fiscalización, por 1 síndico titular por 1 año. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mirta Nora Fontana. Vicepresidente: Carlos Hugo López Feijóo.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.2|11 Nº 9140 v.2|11|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Tres Lomas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras de fechas 10|12|76 y 19|7|77, pasadas ante el escribano José F. Almeyra, cumplimentando lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de "Tres Lomas, Sociedad en Comandita por Acciones", celebrada el 15|12|75, se instrumentó: Cesión de capital comanditado: doña Angela Teresa Zapiola Guerrico de Wernicke Balcarce, cede a favor de don Nicanor Rodolfo Zapiola Guerrico y don Germán Manuel Wernicke Zapiola, por mitades, la cuota de trescientos pesos de capital comanditado que tenía en "Tres Lomas, Sociedad en Comandita por Acciones"; y don Luis Nicanor Zapiola Guerrico cede a favor de don Germán Manuel Wernicke Zapiola la cuota de trescientos pesos de capital comanditado que tenía en la misma sociedad. En consecuencia, se retiran los socios comanditados doña Angela Teresa Zapiola Guerrico de Wernicke Balcarce y don Luis Nicanor Zapiola Guerrico, quedando en lo sucesivo como únicos socios comanditados los señores don Nicanor Rodolfo Zapiola Guerrico, argentino, casado, arquitecto, de cincuenta y cuatro años, con Libreta de Enrolamiento número 1.735.767, domiciliado en Rodríguez Peña 1987, de la Capital Federal, con cuatrocientos cincuenta pesos de capital comanditado, y don Germán Manuel Wernicke Zapiola, argentino, casado, comerciante, de veintinueve años con Libreta de Enrolamiento Nº 7.598.561, domiciliado en Aráoz 2475, de la Capital Federal, con cuatrocientos cincuenta pesos de capital comanditado. — Adecuación de contrato social: Denominación: "TRES LOMAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Domicilio: calle Posadas 1231, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar desde el 1º de enero de 1966. — Objeto: la realización de actividades agrícolas y ganaderas y la explotación y administración de establecimientos rurales de toda índole y naturaleza. Para realizar sus fines, podrá: a) Efectuar las transacciones y financiaciones de todo tipo que sean necesarias; b) Adquirir y enajenar por

compra, venta, permuta, aporte, dación en pago o cualquier otro medio legal, cosas muebles, productos, frutos, créditos y valores mobiliarios; c) Adquirir bienes inmuebles para uso social, gravar y enajenar los mismos cuando resulte conveniente para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales pero nunca como actividad habitual; tomar bienes inmuebles en locación o arrendamiento por los plazos, precios y condiciones que los socios estimen conveniente y ya sea mediante el pago en dinero, acciones u otros bienes; explotar los mismos directamente o por cualquiera de las formas legalmente permitidas; d) Tomar dinero y/o bienes de todo tipo en préstamo de personas de existencia ideal o de existencia visible, dando las garantías reales o personales que se les exijan, con sujeción a las normas impuestas por los prestamistas, e) Conceder créditos a terceros pero solamente con relación a los negocios sociales; f) Concertar vinculaciones comerciales con otras personas de existencia ideal o de existencia visible, transfiriendo o enajenando títulos y/o cuotas; g) Conferir y/o aceptar toda clase de mandatos y/o representaciones; h) Formar sociedades y tomar parte en sociedades constituidas y/o a constituirse, con las solas limitaciones que establece la ley, pudiendo suscribir acciones, hacer aportes de capital y firmar los contratos sociales, documentos privados y escrituras públicas que fueran necesarias. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos or las leyes o por este contrato, pudiendo celebrar y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto antedicho. — Capital: es de $ 45.000, de los que corresponden pesos 44.100 al capital comanditario, divido en 4.410 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y valor nominal de 10.- pesos cada acción, y 900 pesos el capital comanditado. El capital comanditario ha sido totalmente suscripto e integrado. — El comanditado totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por los socios comanditados Nicanor Rodolfo Zapiola Guerrico en el carácter de presidente y Germán Manuel Wernicke Zapiola en el carácter de vicepresidente, quienes durarán en sus cargos mientras conserven el carácter de socios comanditados. — Representación: corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio quienes actuarán en forma indistinta, y el uso de la firma individual para administrar. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, la que deberá elegir un suplente. Durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — La Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas lleva el número 230 y es de fecha 24 de agosto de 1978.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.750.— e.2|11 Nº 9.157 v.2|11|78

Sirlin

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 31|12|1973; 22|9|1975. Transformación de capital y adecuación de los Estatutos a la Ley 19.550. Asamblea [illegible]|1973; Transformación del capital de carácter comanditado que la socia comanditada Sara Achquenazi de Sirlin posee en la sociedad en capital comanditario; Adecuación: Denominación Social: SIRLIN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en Ayacucho 467, piso 2º, oficina 1º, Capital Federal, plazo de 99 años a partir del 4 de noviembre de 1969; Objeto: Tendrá por objeto la explotación de salas de espectáculos públicos en forma directa o asociada a terceros, así como la realización de operaciones inmobiliarias inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital $ 35.650, de los cuales $ 34.640 corresponden al capital comanditario en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto; y, $ 1.010 al capital comanditado que corresponde al socio Sr. Jorge Mendel Sirlin, argentino, casado, nacido el 20|4|1928, comerciante, C.I. Nº 2.378.273, domiciliado en Ayacucho 467, piso 2º, oficina 2º, Capital Federal; Capital: puede ser aumentado al quíntuplo; Administración a cargo del socio comanditado; fiscalización a cargo de un síndico titular, un suplente durante tres años en sus cargos; ejercicio al 30 de abril de cada año. — Sg.: emiles, Richard, Ley. Valen.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200. —e.2|11 Nº 9.008 v.2|11|78

Inmobiliaria Caracas

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA fecha 11|8|1977; Asamblea del 14|7|1977; Aumento de capital y adecuación; Denominación de la Sociedad: INMOBILIARIA CARACAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES con domicilio en Ciudad de Buenos Aires, calle Caracas 39, piso 6º, oficina B; plazo de 99 años a contar del 26 de noviembre de 1968; Objeto: Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, construcción y locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo, realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades. Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones, de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones de todo tipo y clase y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación, toda clase de operaciones sobre estos bienes y productos; Capital: $ 800.000, de los cuales $ 2.000 al capital comanditado aportado por Cristina Goicoechea, argentina, nacida el 3|2|1895, soltera, L.E. Nº 0.274.238, Rivadavia 5527 Capital; y $ 798.000 al capital comanditario en acciones al portador; puede ser elevado al quíntuplo; Administración: la socia comanditada, por el plazo social; fiscalización un síndico titular, un suplente por tres años; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.2|11 Nº 9.075 v.2|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

GOVAL S. R. L.

Se hace saber que en la edición del día 2|10|78, sección segunda, judiciales, del Boletín Oficial, en donde salió publicado el mencionado edicto, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Socios: María Ciocgni...; Sara Yudchak, argentina, casada, de 37 años, maestra 4127, 4º A...; s|estado: de numeración. Vale.

Debe decir: Socios: María Julia Ciocgnani...; Sara Yudchak, argentina, casada, 37 años, maestra, domiciliada Humahuaca 4127, 4º A...; s|testado: Denominación. Vale.

e. 2|11 Nº 1.766 v. 2|11|78

Solco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 19|5|1976 el socio Silvio Ernesto Solarz de la sociedad "SOLCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cede, vende y transfiere a don Ricardo Gabriel Solarz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/1/1950, C. I. 5.988.334, domiciliado en Vicente López 2619, piso 9º Capital, las diez cuotas de cien pesos valor nominal que tiene y le pertenecen en la sociedad. — Como consecuencia de la cesión los socios restantes quedan como únicos integrantes de la sociedad siendo titulares del capital de $ 100.000 en la siguiente forma: Moisés Solarz, $ 32.330; Bernardo Solarz $ 32.330; Juan León Solarz, $ 32.330; Víctor Rodolfo Solarz: $ 1.000 Ricardo Gabriel Solarz: $ 1.000 y Celina Lidia Solarz de Szmulemiz: $ 1.000, quienes también resuelven modificar la cláusula 8ª del contrato original, estableciéndose que la Administración de la sociedad está a cargo de los socios Bernardo Solarz, Moisés Solarz, Juan León Solarz y Ricardo Gabriel Solarz, con carácter de Gerentes, quedando el uso de la firma social a cargo de uno cualesquiera de los socios Bernardo, Moisés y Juan León Solarz en forma indistinta; asimismo podrá hacer uso de la firma social Ricardo Gabriel Solarz conjuntamente con uno cualesquiera de los restantes socios Administradores, continuando en vigencia el contrato suscripto con fecha 16 de marzo de 1976.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.470.— e.2|11 Nº 8.293 v.2|11|78

Ferocon

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 28/9/1978. constitución de sociedad; Socios: Claudio Guerra, 45 años, C.I. 3.387.066, Ramírez 3468; Francisco Carlos Natalio Gallo, 48 años, L.E. 4.463.497, Estanislao del Campo 356, San Isidro, Hugo Agustín Sánchez, 37 años, L. E. 4.852.669, Antártida Argentina, 745 San Isidro; José Antonio Prieto, 42 años, C.I. 3.878.524, Pasaje Manco Sola 4754, Capital, argentino, casado y comerciante; se constituye FEROCON S.R.L. con domicilio en Gascón 1181, piso 6º, H, Capital Federal; plazo de 20 años a contar del 1º/9/1978 la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, intermediación, consignación y representación de materiales y artículos para la construcción de hierros, chapas, caños y perfiles la fabricación de aberturas y cerramientos, de tinglados y mampostería premoldeada, la construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, explotación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — La realización de obras de arquitectura e ingeniería sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a reglamento; capital $ 20.000.000. Administración todos los socios en calidad de Gerente; uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 30 de Junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e.2|11 Nº 8.167 v.2|11|78

Lagun

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Rigabert, español, ingeniero electrónico, 49 años, casado, Luis María Campos 1544, 6º 23, Capital Federal, C.I. (P.F.) Nº 2.593.339; Susana Noemí Roux de Rigabert, argentina, ama de casa, 43 años, casada, Luis María Campos 1544, 6º 23, Capital Federal, C.I. (P.F.) Nº 2.591.657. — 2º Fecha del instrumento de constitución: 18 de abril de 1978 y modificación del 15 de setiembre de 1978. — 3º Razón social: LAGUN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Domicilio de la sociedad: Cabildo 1505, 5º "A", Capital Federal. — 5º Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a: 1) Importación y exportación de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general; 2) Explotación de fundos rurales para agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, floricultura, horticultura o cualquier otra forma de explotación agrícola o ganadera, en inmuebles propios o ajenos. Cría, invernación, mestización, venta o cruza de ganado o hacienda de todo tipo: estancias, cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase; 3) Fabricación, compra, venta, representación, comisión, mandatos, consignaciones, distribución y comercialización de materiales y productos relacionados con la industria, en especial la electrónica y la electromecánica. — 6º Plazo de duración: 20 años. — 7º Capital social: doscientos mil pesos, divididos en doscientas cuotas de un mil pesos cada una. — 8º Composición de los órganos de administración: son socios gerentes los señores Miguel Rigabert y Susana Noemí Roux de Rigabert. — 9º Representación legal: corresponde a los gerentes quienes actúan en forma indistinta. — 10º Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año. — S|r.: "octubre"; vale.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.2|11 Nº 8.344 v.2|11|78

Parada y Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Antonio Eduardo Parada, de 66 años de edad, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Las Heras 4025, piso 17, departamento "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 470.065. Ricardo Antonio Parada, de 23 años de edad, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en Agustín Alvarez 2358, Florida, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.104.412; y José Daniel Errecaborde, de 29 años de edad, argentino, casado, contador público nacional, domiciliado en O'Higgins 492, piso 4º, departamento "A", Florida, provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 7.592.679. — Fecha de instrumento de constitución: 7 de setiembre de 1978. — Denominación: "PARADA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Pueyrredón 960, 7º, piso, Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a los siguientes actividades: Servicios: mediante el asesoramiento técnico-contable, legal, fiscal, impositivo, previsional, administrativo y la realización de auditorías, contabilidades organizadas, estudios de costos y organización, suministrados por profesionales con título habilitante. - Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y toda otra actividad relacionada con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 100.000 (pesos cien mil), dividido en 1.000 cien mil) cuotas de $ 100.- (pesos cien). — Administración: los tres socios en forma indistinta en calidad de gerentes. — Representación legal: los tres socios en forma indistinta en calidad de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: contrato; vale.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.2|11 Nº 8.351 v.2|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a María Socorro Alvarez en la sociedad "GUISE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a sus herederos: Julio y Jorge Manuel Laso y Alvarez, y Rodolfo Laso, según declaratoria de herederos dictada con fecha 20 de febrero de 1978 en los autos caratulados "Alvarez de Laso, María Socorro s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.- e.2|11 Nº 9.395 v.2|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a doña NELBA PEÑA y a don EBER ALCIDES MEDINA, a estar a derecho en los autos "Volpe, Luis María Antonio y Naradei de Volpe, Catalina Rosa, s|pedido de adopción de Marcelo Fabián Medina".

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 4.000.- e.2|11 Nº 9.377 v.3|11|78

— Nº 4 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO STECCANELLA.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 4.000.- e.2|11 Nº 2.678 v.6|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 6|10 al 10|10|78.

— Nº 5 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a herederos y/o sucesores de MANUEL MENDEZ o MANUEL MENDEZ FONTELO a fin de que dentro del término de diez días tomen la intervención que les corresponde en autos "APREA, JORGE OSCAR c|MENDEZ FONTELO, MANUEL y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 6.400.- e.2|11 Nº 9.566 v.3|11|78

—

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, pone en conocimiento que ALEJANDRO MIGUEL CONCHA PONS, se ha presentado solicitando cambio de nombre por el de ALEJANDRO MIGUEL CONA PONS. — Publíquese una vez por mes y durante el lapso de dos meses para que dentro de los 15 días de la última publicación se planteen las oposiciones a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
$ 2.800.- e.2|11 Nº 5.229 v.2|11|78

— Nº 11 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, hace saber a los interesados que en autos: "BALMACEDA, ISABEL, s|rectificación de partida", se solicita la rectificación del nombre: "Isabel Balmaceda" por "Genoveva Isabel Balmaceda", pudiéndose oponer dentro de los quince días de la última publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 3.600.- e.11|10 Nº 4.113 v.11|10|78
$ 3.600.- e.2|11 Nº 5.942 v.2|11|78

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a HUGO JOSE BERTOLANI para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Bertolani, Hugo José, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 7 de junio de 1978. — María C. Bourguès Capurro, secretaria.
$ 1.750.- e.21|6 Nº 82.703 v.21|6|78
$ 1.750.- e.7|7 Nº 83.562 v.7|7|78
$ 2.800.- e.1|8 Nº 86.612 v.1|8|78
$ 2.800.- e.7|9 Nº 92.149 v.7|9|78
$ 2.800.- e.2|10 Nº 98.631 v.2|10|78
$ 2.800.- e.2|11 Nº 4.564 v.2|11|78

— Nº 13 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ANGELA DE OLIVEIRA CEZAR DE DANUZZO ITURRASPE.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Luis P. Leiva Fernández, secretario.
$ 4.000.— e. 2|11 Nº 3.435 v. 6|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|78.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, emplaza a JUAN AIDIONS, NICOLAS AIDIONS y JUAN G. LAGO para que dentro de 15 días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Godoy, Horacio Antonio s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.
$ 4.800.— e. 2|11 Nº 9.418 v. 3|11|78

— Nº 14 —

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RIBAS.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — José Luis Caruso, secretario.
$ 3.600.— e. 2|11 Nº 9.372 v. 6|11|78

— Nº 22 —

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a LINO RAUL PEDRO GIRARDI, por seis meses, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Girardi, Lino Raúl Pedro s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 2.400.— e. 2|11 Nº 9.404 v. 2|11|78

— Nº 27 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita durante seis meses a don HUGO FRANCISCO BELLAGAMBA, en autos: "Bellagamba, Hugo Francisco, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. — Manuel Angel Secchi, secretario.
$ 2.400.— e. 2|10 Nº 1.869 v. 2|10|78
$ 2.400.— e. 2|11 Nº 8.441 v. 2|11|78

— Nº 28 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a JUAN LABANCA para que comparezca a ejercer sus derechos en autos: "Labanca, Juan s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
$ 2.000.— e. 14|9 Nº 98.347 v. 14|9|78
$ 2.000.— e. 9|10 Nº 59.590 v. 9|10|78
$ 2.000.— e. 2|11 Nº 4.633 v. 2|11|78

— Nº 29 —

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por seis meses a don MAZIED RAGUEB MAHFOUD para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Mahfoud, Mazied Ragueb s|ausencia con presunción fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante el término de su emplazamiento.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 2.400.— e. 2|11 Nº 9.474 v. 2|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MACCHI, JULIO ENRIQUE s|quiebra; síndico contador, Arturo Manuel M. Alais con domicilio en Lavalle 1344, piso 1º, oficina "2", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 15 de mayo de 1979, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 2|11 Nº 4.583 v. 8|11|78

— Nº 7 —

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un solo día en los autos caratulados: "Nomeco S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que con fecha 19 de setiembre de 1978 S.S. ha resuelto calificar la conducta de HECTOR MANUEL RODRIGUEZ y NOEMI SORONDO DE RODRIGUEZ, como fraudulenta y culpable.

Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 2|11 Nº 4.584 v. 2|11|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por un solo día en los autos caratulados "Bonifacio Miguel, Casa Miguel s|quiebra s|incidente de conducta comercial", que con fecha 23 de diciembre de 1977 S.S. ha resuelto calificar la conducta de BONIFACIO MIGUEL como culpable y fraudulenta en los términos de los artículos 236 inc. 5 y 6 y 235 inc. 11 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, octubre de 1978. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 2|11 Nº 4.585 v. 2|11|78

— Nº 12 —

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por cinco días a JORGE YAMAMOTO; NORMA YAMAMOTO DE ZUKERAN y CHOSHU ZUKERAN a estar a derecho en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Ogawa, Lucía Esther s|ejecutivo de $ 5.138.334" (Expediente Nº 38.617), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 5.200.— e. 2|11 Nº 9.309 v. 2|11|78

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a JULIO OSVALDO AMADO para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en jucio: "Banco Popular Argentino c|Loiácono, Alberto y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 2.800.— e. 2|11 Nº 9.324 v. 2|11|78

— Nº 22 —

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en la quiebra de "SORIANO, JORGE ESTEBAN" que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Brabante Shorts" se hace extensiva la misma a MARTA ALICIA MOLINARI de SORIANO. El síndico es el C.P.N. Daniel Jcszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de marzo de 1979 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al artículo 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e. 2|11 Nº 4.586 v. 8|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 7 —

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a JOSE LETTIERI. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795.)

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 2|11 Nº 4.598 v. 2|11|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a TEREZA DUREGGER. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795)

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 2|11 Nº 4.599 v. 2|11|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a MARGARITA POLGAR. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22 de la Ley Nº 21.795.)

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 2|11 Nº 4.600 v. 2|11|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a ELOY LORENZO VALENTIN. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795.)

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 2|11 Nº 4.601 v. 2|11|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a EUGENIA PASZKOWSKI. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795)

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 2|11 Nº 4.602 v. 2|11|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JUAN SAVO. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795.)

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.
e. 2|11 Nº 4.603 v. 2|11|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ANGELINA CIARLA. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795.)

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.
e. 2|11 Nº 4.604 v. 2|11|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ISAAC VOLFENZON. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795.)

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.
e. 2|11 Nº 4.605 v. 2|11|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a SAMUEL FURCH. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley número 21.795.)

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.
e. 2|11 Nº 4.606 v. 2|11|78

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JACOBO RUBEN BAUER REPETTO. — Publíquese por un (1) día. (Art. 22, Ley Nº 21.795.)

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Abel Pedro García, secretario.
e. 2|11 Nº 4.607 v. 2|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 24 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por cinco días a GUILLERMO SALAZAR a que comparezca a tomar la intervención correspondiente en los autos: "González, Zunilda B. c|Salazar, Guillermo s|cobro", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Alfredo Jorge Zutrauen, secretario.
$ 5.600.— e. 2|11 Nº 9.348 v. 3|11|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	20/10/78	Amalia Sara Arpe de Jove	2/11	6/11/78	8.751	4.000
2	4	H. R. Granero	21/9/78	SAMUEL KIPERMAN	2/11	6/11/78	8.869	4.000
3	6	L. J. Areco	9/10/78	VICENTE TISERA	2/11	6/11/78	8.771	4.000
3	5	E. Riesel	16/10/78	ANA JUANA DELL'OCHIO	2/11	6/11/78	8.859	4.000
3	5	E. Riesel	24/10/78	JUAN ALLEGRO	2/11	6/11/78	8.865	4.000
3	5	L. J. Areco	18/10/78	GAUDENCIA AGUIRRE DE GONZALEZ BORGES	2/11	6/11/78	8.933	4.000
3	6	L. J. Areco	26/10/78	María Luisa Ferreiro de García	2/11	6/11/78	8.957	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	25/10/78	Graciela Ramona CASADO de BALBIANI	2/11	6/11/78	8.987	4.000
4	7	J. E. Dal Zotto	17/10/78	DELFIN MARTINEZ	2/11	6/11/78	8.818	4.000
5	10	E. R. Liguori	6/10/78	MARIA ESPERANZA ALVAREZ LOPEZ Vda. de PONS	2/11	6/11/78	8.984	4.000
5	9	J. R. Videla	20/10/78	NORBERTO MANUEL SARA e IRMA BETTP MORELLI	2/11	6/11/78	8.757	4.000
6	11	H. Carrillo	5/10/78	Ambrosio Alejandro DE FAZIO	2/11	6/11/78	8.791	4.000
6	12	L. A. Dupou	26/10/78	JULIA APARICIO de GILLIO	2/11	6/11/78	8.779	4.000
6	11	H. Carrillo	18/10/78	Venancio GRAO y Venancio GRAO (h.)	2/11	6/11/78	8.858	4.000
7	14	J. L. Galmarini	16/10/78	ALFREDO PEDRO ESCOBAR	2/11	6/11/78	8.918	4.000
7	14	J. L. Galmarini	16/10/78	Horacio Agusto GARCIA	2/11	6/11/78	8.836	4.000
7	13	R. H. Falke	23/10/78	FELIPE PAUQUER	2/11	6/11/78	8.978	4.000
8	16	A. C. de Frezza	24/10/78	Juan BARBOZA DA COSTA	2/11	6/11/78	8.747	4.000
8	16	M. C. Giuntoli	11/10/78	Francisco RAMON	2/11	6/11/78	8.896	4.000
8	15	L. De Preindlsperg	23/10/78	JAIME AHL	2/11	6/11/78	8.905	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	20/10/78	RAFAEL o RAFAEL HUMBERTO DI DECO	2/11	6/11/78	8.748	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	25/10/78	SALVADOR SPALTRO	2/11	6/11/78	8.956	4.000
10	19	G. M. Mazzinghi	5/9/78	LUIS RUSSO	2/11	6/11/78	8.310	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	23/10/78	RAQUEL BELLO DE RAIZ	2/11	6/11/78	8.817	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	18/10/78	LUIS MARIO FRANCISCO POZZI	2/11	6/11/78	8.889	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	19/10/78	JUAN VRILLAUD	2/11	6/11/78	8.874	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	20/9/78	LUISA CRESTA de DE SETA	2/11	6/11/78	8.977	4.000
12	23	C. J. García Díaz	9/10/78	María Esther Ucelay de Arrillaga	2/11	6/11/78	8.749	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	25/10/78	CATALINA GAGLIA Vda. de BARDI	2/11	6/11/78	8.866	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	20/10/78	ROGELIO ANGEL CAVADORE Y BEATRIZ ELVIRA CIURANA DE CAVADORE	2/11	6/11/78	8.867	4.000
12	23	C. J. García Díaz	24/10/78	BALDOMERO GONZALEZ	2/11	6/11/78	8.864	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	25/10/78	LUIS CORNO	2/11	6/11/78	8.883	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	24/10/78	Marcelino BLANCO	2/11	6/11/78	8.920	4.000
12	23	C. J. García Díaz	25/9/78	Isidro Honorio IRUROSQUI	2/11	6/11/78	8.919	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernandes	17/10/78	ELIDA RAQUEL GESSAGHI DE SANCHEZ	2/11	6/11/78	8.991	4.000
13	25	F. Posse Saguier	22/9/78	ANTONIA SALLABERRY	2/11	6/11/78	8.975	4.000
13	25	F. Posse Saguier	17/10/78	LUIS ALBERTO ARAGON	2/11	6/11/78	8.966	4.000
14	27	J. L. Carusso	19/10/78	MARIA HERSCOVICH DE RAIJELSON	2/11	6/11/78	8.932	4.000
14	27	J. L. Carusso	16/10/78	Agustín Schenone	2/11	6/11/78	8.917	4.000
16	31	L. P. Fasanelli	17/10/88	MARIA ESTHER CASTAÑO DE ALVAREZ	2/11	6/11/78	8.955	4.000
16	31	L. P. Fasanelli	2/10/78	CLARA ADELA RICCI DE PINUAGA	2/11	6/11/78	8.762	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	17/10/78	MANUEL SARA Y HONORIA CECILIA RUAU	2/11	6/11/78	8.760	4.000
17	33	V. J. Marrodan Muñoz	9/10/78	MARIA TERESA SANTORUFFO VDA. DE CARDONA	2/11	6/11/78	8.968	4.000
18	36	M. I. Millán	25/9/78	MARIA SANDO	2/11	6/11/78	8.922	4.000
20	39	A. C. Pascuali	11/10/78	Adela Rosa RAVIGLIONE de TOSCANO	2/11	6/11/78	8.810	4.000
21	41	L. G. Köhler	24/10/78	Sara Elena ARGUELLES de MOREIRA	2/11	6/11/78	8.873	4.000
22	44	C. N. Ubiedo	18/10/78	JOAQUIN QUINTANA	2/11	6/11/78	8.992	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	22/9/78	ANTONIO PEREZ	2/11	6/11/78	8.970	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	19/10/78	RAQUEL GIMENEZ de del VALLE	2/11	6/11/78	8.764	4.000
23	46	F. G. Igarzábal	23/10/78	Cristian Eduardo SCHLIEMAN	2/11	6/11/78	8.951	4.000
24	47	E. A. Collazo	13/10/78	EDMUNDO GARCILAZO	2/11	6/11/78	8.775	4.000
25	49	L. A. Anaya	24/10/78	NICOLAS AMERICO DIORIO	2/11	6/11/78	8.758	4.000
26	52	J. A. Quagliardi	22/9/78	MARIA FELISA COSTA DE MANCINI	2/11	6/11/78	8.745	4.000
25	50	A. R. M. Coghlan	25/10/78	MATILDE MEUNIER DE BARREIRO o MATILDE MEUNIER DE POLLA	2/11	6/11/78	8.816	4.000
28	55	D. M. Gesualdi	20/10/78	PEDRO ALONSO ARBERAS	2/11	6/11/78	8.750	4.000
28	56	J. L. Gallo	29/3/78	MARIA ESTRELLA COSTAS DE GONZALEZ	2/11	6/11/78	8.974	4.000
28	56	J. L. Gallo	31/8/78	María Concepción Preciosa Lorenzo de Costas o Concepción Lorenzo de Costas y Carmen Mercedes Costas de Vázquez	2/11	6/11/78	8.976	4.000
29	57	L. Filgueira de Casares	17/10/78	YMELIA BERON o YMELINA BERON o Envelina de la Cruz BERON	2/11	6/11/78	8.773	4.000
29	58	M. A. Beiró	24/10/78	SALVADOR DE LIMA NAVARRO	2/11	6/11/78	8.934	4.000
30	59	L. J. Carballido	13/9/78	Aurelio LOPEZ y/o Aurelio LOPEZ GONZALEZ	2/11	6/11/78	8.909	4.000
30	59	L. J. Carballido	24/10/78	Mariano José María CELAYA	2/11	6/11/78	8.852	4.000
30	59	L. J. Carballido	18/10/78	JOSE ANTONIO LOPEZ	2/11	6/11/78	8.844	4.000

e. 2/11 Nº 1.267 v. 6/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IGNACIO JEANNOT HOLVET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e. 2/11 Nº 4.587 v. 8/11/78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA JOSEFINA ASCHKENASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e. 2/11 Nº 4.588 v. 8/11/78

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAMAYON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11 Nº 4.589 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a José Lopez Rega para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11 Nº 4.590 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ROMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11/78 Nº 4.591 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. GUSTAVO VILLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2/11 Nº 4.592 v. 8/11/78

Juzgado Crim., y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO

ANTONIO RALAZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.593 v. 8|11|78

Juzgado Crim., y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.

Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e. 2|11 Nº 4.594 v. 8|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden del señor Juez en lo Correccional doctor Julio C. Corvalán de la Colina, interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "L" se cita y emplaza por el término de cinco días, y por ante la Secretaría Nº 69 de tal Tribunal, con sede en Palacio de Justicia, piso 8º, Capital; a DEBRAIL CARLOS HAMILTON LATORRE, en la causa Nº 35.527 seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 17 de octubre de 1978.

Jorge Eduardo Morán, secretario.

e. 2|11 Nº 4.595 v. 8|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GREGORIO CUZMICICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr., al art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 12 de octubre de 1978.

Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 4.596 v. 8|11|78

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DARIO ALEGRIA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 21 de setiembre de 1978.

Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2|11 Nº 4.597 v. 8|11|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "PILIPCZUK LEON y ANA DENISIEWICZ de PILIPCZUK s|sucesión" Exp. Nº 26.686 que el martillero I. M. Páez rematará el 17 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en Talcahuano 479, Capital, una casa ubicada en la calle Manuela Pedraza 5156|58 (Zona Norte, parroquia Belgrano, Circ. 16, Lote 18, Manzana A) que mide 8,66 de frente por 51 m. 66 cm. de fondo. — Desocupada. — Con teléfono. — Consta de patio cerrado, comedor, tres amplias habitaciones, hall, dos cocinas, dos baños, lavadero, amplio galpón (donde había un taller de peletería), dos baños para obreros, gran fondo donde hay otro galpón. — Base: $ 19.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 o/oo. — Deudas: Obras Sanitarias: 15.884. — Deudas Municipales: 5.466,50 pesos. — Una quinta ubicada en la calle Las Rosas 530 entre las de Cuyo y Cepeda (frente a la quinta Chiquín) de la localidad de González Catán, partido La Matanza, Pcia. de Bs. Aires, que mide 35 m. de frente NO; 35 m. de contrafrente SE; 62,68 m. de fondo costado SO; 62,54 en su otro costado NE. — Superficie: 2.193 m. 10 dm.2. — Hay en el terreno una casa que consta de un pequeño porch, dormitorio, comedor, cocina, baño. — Afuera hay una pileta de lavar y un tanque australiano de material que sirve de pileta de natación. Luz eléctrica y agua extraída con bomba diafragma y motor trifásico. — Se encuentra a 150 metros de la ruta Provincial Nº 21, que va a González Catán y Pontevedra y a ocho cuadras de la Estación de González Catán. — Visitar sábados 4 y 11 y domingos 5 y 12 de noviembre, de 10 a 16 hs. — Base: pesos 5.990.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 5 o/oo. La quinta está desocupada. — Se rematan muebles que se exhiben en Manuela Pedraza 5156|58: Máquina de coser pieles sin marca visible, completa con mesada motor 123182, marca "Succes" funcionando. — Dos máquinas para fulonar pieles de madera, completas sin motor Un televisor R.C.A. modelo Nº 7836, gabinete madera, perillas laterales. — Un aparato radio combinado, mueble madera, con parlante en su parte baja marca Warrens 15. — Juego dormitorio, juego comedor, copas, platos, arañas, máquina de coser "Dos Mundos", etc. — Sin base. Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. —

Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 38.400.— e. 2|11 Nº 9.516 v. 6|11|78

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en autos: FERNANDEZ de XARAU, OTILIA s|sucesión, (Expte. Nº 30.411), que el martillero Luis Jorge Burgos, rematará el 11 de noviembre de 1978, a las 16 hs., en el lugar, la unidad 4, piso 2º, de Anchorena 504 esq. Sarmiento 3201|07, Capital, desocupado, al contado 60% y saldo hipoteca 1º grado favor vendedora a 1 año de plazo indexada según costo de vida INDEC e interés 6 % anual. Deuda por expensas $ 549.247, importe mes setiembre, expensas comunes $ 70.647. — Base: $ 4.498.886. Seña: 8%. — Comisión: 3%.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978.

Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 13.200.— e. 2|11 Nº 9.325 v. 6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 3 días en autos :"DELLA RODOLFA JUAN BAUTISTA c| FARGAS CARLOS ALEJANDRO y otro s|ejecutivo" expediente Nº 5.009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Sarmiento 246, P.B., Capital, T.E. 33-7568, rematará el día jueves 9 de noviembre de 1978 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital; por el régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512) el departamento ubicado en esta Ciudad inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra "B", unidad funcional Nº 10, que consta de las siguiente comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio. Según constancias obrantes en autos el inmueble se encuentra ocupado por una persona que manifestó ser inquilino. — Base: $ 3.444.300. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8%. — Comisión: 3 %. —Sellado de ley: 5 o/oo. — En efectivo. — Deudas: Municipales: $ 23.850 y O.S.N.: $ 60.898. — El departamento podrá visitarse: los días lunes, miercoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas, a partir del primero de noviembre de 1978. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. —

Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 26.400.— e. 2|11 Nº 9515 v. 6|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de 1ra. Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 2, comunica por 2 días, en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GAZCON, JUAN CARLOS s|ejecutivo prendario" Expte. Nº 163.872, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1975, motor Nº 3184191, serie Nº 923, chasis Nº 32.206, dominio U-043.430, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.149.496, al contado. — Seña: 30%. Comisión: 10%. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 9.600.— e. 2|11 Nº 9.438 v. 3|11|78

Nº 8

Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c'GARRO, ROBERTO N., y otra s|ejecutivo prenda", Expediente Nº 11.984, que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1973, motor Nº 2135362, serie 912-35326, dominio J-035.820, de San Juan, en el estado en que se encuentra. — Base $ 7.077,20, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. —

$ 9.600.— e. 2|11 Nº 9.440 v. 3|11|78

Nº 9

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días, en los autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|ARRIEU DE BLANC, NELIDA CECILIA, s|ejecutivo prend. Expte. Nº 7.359", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 5144361, chasis Nº 908-29559, Dominio B.1.112.368, de Prov. de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra — B $ 321.327,90, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 9.600.— e. 2|11 Nº 9.444 v. 3|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, de la Cap. Fed., comunica por tres días, en el juicio "GIANNITRAPANI, MIGUEL, c| POZO, RICARDO", e|ejec. prendaria (Expediente Nº 133.955), que el martillero Héctor Juan Cayol rematará el día 22 de noviembre de 1978, a las 15 horas, en Bogotá 2435,51, donde se exhibe, de 10 a 12 horas: Un automóvil Peugeot, sedán, 4 puertas, modelo 404-75, motor diesel Indenor DO-6943, chasis Peugeot 3113203, Dominio C-712.756, en el estado que se encuentra, con la base de pesos 1.240.000, contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 12.000.— e. 2|11 Nº 9.525 v. 6|11|78

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. Civil y Comercial Nº 20, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A., c|PALENQUE DE PAGES, LASTECHE, DELIA, y otro s| ejecutivo prendario. Expte. Nº 180.817", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a pedido de la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 horas, en el local calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 12, Breack, año 1976, motor número 3501528, serie Nº 921-11700, Dominio de Salta Nº A-045.633, en el estado en que se encuentra. — Base $ 1.941.883, al contado. — Para el caso de no existir postores por dicha base, con media hora de espera se rematará por el 50 o|o de la misma. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Carlos A. Domínguez, secretaria.

$ 15.600.— e.2|11 Nº 9.443 v.6|11|78

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días, en autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c| AGUILAR, VICTOR FELIX, s.prenda. Expte. Nº 4.559", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R. 12, año 1975, motor Nº 3159506, serie 923, chasis Nº 24816, Dominio Z-019.596, de la Prov. de Santa Cruz, en el estado en que se encuentra. — Base $ 713.070, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.

$ 14.400.— e. 2|11 Nº 9.441 v. 6|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días para que comparezcan por sí o por apoderado a contestar la demanda de autos "SANGUINETTI DE PINO, NILDA MARIA LUISA c|MORENO Y CRISTOFALO, CARLOS ANIBAL, s|división de condominio", a los señores Carlos Aníbal Moreno y Cristófalo y Elsa Amelia Cristófalo de Moreno, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 6.400.- e.1º|11 Nº 9.260 v.2|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a HORACIO ARGENTINO PERELLO o PERELLO BURDEOS, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Macías de Perello, María Luisa s|autorización", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 5.600.- e.1º|11 Nº 9.155 v.2|11|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por cinco días a BONIFACIA UBALDINA CORBO, a estar a derecho en los autos caratulados "Ibáñez, Juan Gabriel s|autorización", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.800.- e.1º|11 Nº 9.230 v.2|11|78

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por diez días a HEDWIG LASZEWSKI DE PRIEBE, para que comparezca a tomar intervención en expediente "Priebe, Alfredo Julio s|autorización para la venta", bajo apercibimiento de tenerla por conforme con venta de un lote en Burzaco y automóvil "Mercedes Benz". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 6.400.- e.1º|11 Nº 9.111 v.2|11|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947.)

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que a solicitud de RICARDO GARAT S. A., con domicilio en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 3523, Capital, contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de mayo de 1978, bajo el Nº 1.374 del Libro 86, Tº A de Estatutos Nacionales, se ha dictado auto de apertura de su concurso preventivo con fecha 16 de octubre de 1978, quedando intimados los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el 26 de diciembre de 1978 ante el síndico designado en autos "Ricardo Garat S. A. s|Concurso preventivo", contador Nicasio D. Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3º piso, oficina 34, Capital. La Junta de Acreedores se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital, el día 30 de marzo de 1979, a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 28.000.— e. 27|10 Nº 8.343 v. 2|11|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA, ENRIQUE y otro, s|cancelación de certificado a plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1978. Autos y vistos: Atento el informe que surge del oficio obrante a fs. 6 y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 89 y 103 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución de los peticionantes de fs. 4, que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ($ 482.849), decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 279.669, por un importe de pesos 482.849, con vencimiento al día 8 de setiembre de 1977, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Patricios. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del certificado, transcurrido 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 102.000.- e.23|10 Nº 6.855 v.10|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos ALONSO IBAÑEZ, HORACIO c|BCO. PCIA. SGO DEL ESTERO Filial Capital Federal s|sumario, hace saber Buenos Aires, 21 de agosto de 1978. — Atento lo dispuesto por los arts. 89 y sgtes. del Decreto Ley Nº 5965|63 decrétase la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo del Bco. de la Pcia. de Sgo. del Estero Nº 5709 por valor de $ 500.000 más sus intereses a 30 días de $ 38.630,00 con vencimiento el 30|3|78. — La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real hasta cubrir el importe del certificado, la que se mantendrá hasta tanto se opere la prescripción del mismo (art. 95, Decreto Ley 5965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Jose León Bustelo, secretario.

$ 72.000. e. 17|10 Nº 5.538 v. 6|11 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que se ha depositado en secretaría, estado de distribución de fondos en los autos E.M.E.C. S.A. s|quiebra, que será aprobado si no hay oposición por parte de los acreedores dentro de los ocho días a que se refiere el art. 158 de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, agosto de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 5.600.- e.1º|11 Nº 9.159 v.2|11|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días al deudor y acreedores que en los autos caratulados "CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S.A.I.C. s|quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución indexado (Leyes Nros. 19.551 y 21.488).

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.800.- e.1º|11 Nº 9.189 v.2|11|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados EMPRESARIA S.C.A. y otros s|quiebra. — Síndico la Contadora Ghiglione Edit M., con domicilio constituido en la calle Corrientes 1250, piso 6º I. — Fíjase hasta el 29 de diciembre de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 22 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de los fallidos los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquellos, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase a los fallidos para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 48 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Luis M. Fernández Basualdo, secretario.

e. 1º|11 Nº 4.575 v. 7|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que en la quiebra de ZILBERBERG MARIO WOLF se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, octubre 20 de 1978. — Y vistos: Atento a lo expuesto y constancias de autos, dejando sin efecto las fechas señaladas a fs. 46, en su reemplazo, fíjanse: Punto 4: hasta el día 28 de noviembre de 1978. — Punto 5: los días 22 de diciembre y 14 de marzo de 1979. — Punto 6: la audiencia del día 16 de abril de 1979 a las 10 hs.... Fdo. Alejandro Máximo Paz, Juez.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 27|10 Nº 4.539 v. 2|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CASTRO ROZNER Y CIA. S.R.L. s|quiebra" se han fijado las siguientes nuevas fechas: Hasta el día 29 de noviembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificaciones ante el Síndico (art. 33 de la ley 19.551); hasta los días 28 de diciembre de 1978 y 26 de febrero de 1979 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, su celebración se fija para el día 2 de abril de 1979 a las 10 horas. — Síndico: D. Ramiro Loizaga, domicilio Pueyrredón 1379, 5º piso, depto. 10, Capital.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 27|10 Nº 4.540 v. 2|11|78

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días, que en los autos caratulados "PONCET ZOILO, su quiebra", se regularon los siguientes honorarios: $ 175, $ 195, $ 172, $ 190 y $ 170, a los letrados de los acreedores peticionantes doctores Marcos J. Díez, Arturo P. Quiroga, Pascual La Rosa, Manuel Gómez Carillo y Mario Escudero, respectivamente, en $ 5.451, los del síndico contador Ramiro Horacio Muñoz; $ 1.000, los del escribano inventariador Eduardo Fauzón Sarmiento; en $ 1.000, los del liquidador Banco de la Nación Argentina y en $ 720, los de su representación letrada en conjunto.

Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 8.800.- e.1º|11 Nº 9.163 v.2|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en los autos: "CALUKO S.A. s|cancelación de documentos" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes documentos: número 80.394 de $ 1.000.001; Nº 80.395 de $ 1.000.002; Nº 80.396 de $ 1.000.003 y Nº 80.397 de $ 963.779, todos ellos, emitidos por la firma Fiat Concord S.A. en Capital Federal, con vencimiento el mismo día 28 de noviembre de 1977, a favor de la firma Caluko S.A. Autorízase el pago de los documentos transcurridos sesenta días de la última publicación siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 6.600.— e. 13|10 Nº 5.073 v. 2|11|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "BEITIA, TOMAS s|cancelación de título", ha ordenado la cancelación de los siguientes documentos: a) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires, el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por el valor de pesos tres millones doscientos noventa mil (pesos 3.290.000), con vencimiento el 12 de abril de 1978, emitidos a la orden de Tomás Beitia; b) un pagaré con cláusula sin protesto, librado en Buenos Aires el 13 de marzo de 1978, por el Dr. Samuel Siminovich, en carácter de presidente de Araley S.A., por valor de pesos tres millones, doscientos noventa mil (pesos 3.290.000) con vencimiento el 11 de mayo de 1978, emitido a la orden de Tomás Beitia. Publíquese edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión".

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1978. — Marcelo Gerhadt, secretario.

$ 96.000.— e. 17|10 Nº 5.683 v. 6|11|78

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Enrique Fernández Pillado Secretaría Nº 30 a mi cargo, hace saber a quien pudiere tener depósito a plazo fijo Nº 289.017 emitido el 28|6|78 por el Banco de Mendoza a nombre del señor RAUL GONZALEZ por $ 428.274 con vencimiento el 28|7|78, que se ha decretado la cancelación del mismo y se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del señor Raúl González una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1978 — Edik Frank Warr, secretario.

$ 72.000.— e. 17|10 Nº 5.6.. v. 6|11|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.681, emisión 21|7|78, vencimiento 21|8|78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 42.000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|78

Nº 18

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez Secretaría Nº 36, del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º), en autos "FALCONIER DIMAS SOFIA s|cancelación de certificado" ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 16 de agosto de 1978 ...Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible, número 10.754 emitido por el Banco de Avellaneda, sucursal Nueva Pompeya a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plummer, fecha de emisión: 10 de abril de 1978; fecha de vencimiento: 10 de mayo de 1978 importe de capital neto: pesos seiscientos mil ($ 600.000). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, número 10.754, individualizado a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plummier, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Miguez, Juez'

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 120.000.— e. 19|10 Nº 6.322 v. 8|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458, librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º, de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión, que eran pagaderos en Buenos Aires; el primero con vencimiento al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 78.000.— e.27|10 Nº 8.206 v.16|11|78

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos "MARENGO, JUAN BAUTISTA, s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 146.223, vencido el 29 de mayo de 1978, emitido por La Agrícola, Compañía Financiera S.A. en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a la orden de Juan Bautista Marengo, por la suma de $ 397.897, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 60.000. e.23|10 Nº 6.888 v.10|11|78

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días que en el concurso preventivo de "FLORES HERMANOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" en trámite por ante ese Juzgado, se ha postergado para el día 22 de marzo de 1979, a las 9 horas la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que, en su caso se formule, que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal en lo Criminal y Correccional, sita en la planta baja del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Oscar Sergi, secretario

$ 18.000.— e. 30|10 Nº 8.459 v. 3|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "PONCE LEONOR BEATRIZ s|Quiebra" expte. Nº 4331, comunica por cinco días la quiebra; síndico Marcos Benjamín Eses, domicilio en Tucumán 1650, 2º Cuerpo, 4º piso, Of. "10", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 1978, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 7 de marzo de 1979 a las 10 hs. en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienos so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 30|10 Nº 4.549 v. 3|11|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 39.213 por $ 216.932, expedido el 4 de octubre de 1977 en la filial Constitución del Banco Continental con domicilio en Brasil 1199 de Capital Federal, depósito efectuado por Francisco Julián Mardesena, con domicilio en Brasil 4085, de Capital Federal, a 30 días, y a la tasa del 103 % de interés, con vencimiento el 3 de noviembre de 1977; y que se autorizará su pago transcurrido 20 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "MARDESENA, FRANCISCO JULIAN, s|extravío certificado depósito. — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 84.000.- e.24|10 Nº 7.153 v.13|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, de la Capital Federal, cita y emplaza al señor PARDO, ROBERTO MATIAS, a efectos que comparezca a estar a derecho en los autos 'Migoni, Ricardo Luis c|Pardo, Roberto Matías, s| daños y perjuicios por ocupación indebida", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 6.400.- e.1º|11 Nº 9.196 v.2|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, en autos: "Arnáiz, Horacio R. y ot. c|Caggiano, Angel y ot., s|sumario", notifica al señor ANGEL CAGGIANO lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 27 de 1978. — Declárase al co-demandado Angel Caggiano rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. — Not. ... Raúl Jorge Rollan, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 7.200.- e.1º|11 Nº 9.187 v.2|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Códig~ Frocesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	20|10|78	LOMBARDI EMMA de DE NUCCI	1|11	3|11|78	8.651	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12|10|78	JACOBO HOLCMAN	1|11	3|11|78	8.600	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|10|78	ARTEMIO OLMOS	1|11	3|11|78	8.718	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|10|78	DONATO VUOCOLO	1|11	3|11|78	8.657	4.000
3	5	Lisandro J. Areco	20|10|78	Celso CISILINO	1|11	3|11|78	8.429	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|78	LUIS ALONSO	1|11	3|11|78	8.433	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|78	JAIME EDUARDO MARIA ARRAMBIDE	1|11	3|11|78	3.438	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21| 9|78	Alberto Eugenio CARRARO	1|11	3|11|78	8.554	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	11| 9|78	María Cesaretti de Panelo	1|11	3|11|78	8.717	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|10|78	Eduardo Rey Giménez	1|11	3|11|78	8.587	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	27| 9|78	Victoriano Domínguez	1|11	3|11|78	8.570	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11|10|78	ISRAEL HIRSCH	1|11	3|11|78	8.552	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 9|78	ANGELA MARIA ADELAIDA BONINO	1|11	3|11|78	8.513	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|10|78	ALFREDO SALVADOR RUGIERO	1|11	3|11|78	8.574	4.000
7	14	José Luis Galmarini	23|10|78	Luis Ernesto Goicochea	1|11	3|11|78	8.458	4.000
7	14	Rolando Hugo Falke	27|10|78	Hasen Aligamud	1|11	3|11|78	8.435	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|10|78	VIRGINIO FRANCISCO MASFERRER	1|11	3|11|78	8.632	4.000
7	14	José Luis Galmarini	25|10|78	GUILLERMO ESTEBAN ETCHEBEHERE	1|11	3|11|78	8.594	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntioli	16|10|78	JOSE JAROSZ Y AURORA BALLESTEROS de JAROSZ	1|11	3|11|78	8.496	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntioli	16|10|78	DANIEL SIESEL	1|11	3|11|78	8.581	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23|10|78	Nelly Haydee LOPARDO de MARTIN	1|11	3|11|78	8.645	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	9|10|78	ALBERTO DAMES	1|11	3|11|78	8.415	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|10|78	MARIA ZIELLA de VANDAM	1|11	3|11|78	8.414	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28| 9|78	Israel RABECOFF	1|11	3|11|78	8.724	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|10|78	ELVIRA CONSTANCIA LORENZO	1|11	3|11|78	8.709	4.000
10	20	Martha B. Gómez Alsina	13|10|78	María Amalia Antonia Natalia Catalina ALBA POSSE	1|11	3|11|78	8.512	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|10|78	Oscar Felipe Péndola	1|11	3|11|78	8.439	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|78	AURORA HONTALVILLA de PARISE	1|11	3|11|78	8.668	4.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|78	JUANA o JUANA LYDIA MARTINEZ de CAPURRO	1|11	3|11|78	8.698	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	5|10|78	MIRAN PARECKI de DZEMBROWSKI	1|11	3|11|78	8.427	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	17|10|78	ATILIO HERALDO MARINELLI	1|11	3|11|78	8.434	4.000
11	21	Julio Campos	22| 9|78	Francisco KORNBAUM MEERAPFEL	1|11	3|11|78	8.725	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11| 9|78	LUIS DAL DIN	1|11	3|11|78	8.715	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	11| 8|78	LUISA CAPRETA de DAL DIN	1|11	3|11|78	8.716	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25|10|78	ANGEL :EOLABELLA	1|11	3|11|78	8.503	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	23|10|78	Miguel BELLOTA	1|11	3|11|78	8.643	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	6|10|78	BLUMA MARKOWICZ de WILINSKI	1|11	3|11|78	8.656	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	30| 8|78	MARCELINO GARCIA	1|11	3|11|78	8.421	4.000
13	23	Carlos J. García Díaz	23|10|78	CESAR PEREZ	1|11	3|11|78	8.555	4.000
14	27	José Luis Caruso	4|10|78	Cármen Filomena RAGOGNETTI de BORGHINI	1|11	3|11|78	8.463	4.000
14	27	José Luis Caruso	9|10|78	Juan Carlos Calvc	1|11	3|11|78	8.505	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	20|10|78	SIMON CHAVANCE	1|11	3|11|78	8.534	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|10|78	Alfredo Juan LONGO	1|11	3|11|78	8.431	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|10|78	CARLOS ELVIO DE OLIVA PAZ	1|11	3|11|78	8.649	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	11|10|78	QUIRNO JUAN GIANOTTI	1|11	3|11|78	8.634	4.000
14	27	José Luis Caruso	19|10|78	JOSE VALERIO	1|11	3|11|78	8.559	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	o| 9|78	MARIA NAIMAN Vda. de ROZENBLUM	1|11	3|11|78	8.603	4.000
15	30	José Luis González	20|10|78	Catalina Adela Polito de Mantel	1|11	3|11|78	8.633	4.000
15	29	José Eduardo Russo	19|10|78	NELLY DIAMAND DE BORNSTEIN	1|11	3|11|78	8.560	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19| 9|78	Rogelio Enrique Castro	1|11	3|11|78	8.504	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|10|78	CLOT'LDE MARTINEZ de CAPDEVIELLE	1|11	3|11|78	8.622	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17|10|78	AMELIA MASSOTA de GALLICCHIO	1|11	3|11|78	8.425	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|10|78	RIGOLI, Ignacio	1|11	3|11|78	8.604	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	20|10|78	JUAN GUILLERMO HUBSCHER	1|11	3|11|78	8.671	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|10|78	SLEVEN DE SCALLY Margarita	1|11	3|11|78	8.711	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|10|88	Mercedes Marcolina Amézaga de Dos Santos	1|11	3|11|78	8.598	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12| 9|78	SERGIO SERAFINI	1|11	3|11|78	8.471	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29| 9|78	JUAN ALBERTO PEREYRA	1|11	3|11|78	8.624	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|10|78	Alcira ORREGO de DI PAOLA	1|11	3|11|78	8.611	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	2|10|78	MANUEL o MANUEL FRANCISCO de JESUS	1|11	3|11|78	8.689	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|10|78	MARIA LUISA ROJAS	1|11	3|11|78	8.527	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|10|78	NELIDA FINKELBERG de LEIBOVICH	1|11	3|11|78	8.454	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|10|78	ROSA LEDESMA	1|11	3|11|78	8.446	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|10|78	MANUEL GALLAS	1|11	3|11|78	8.426	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2 10|78	FILOMENA GAGLIARDI DE MARTINEZ	1|11	3|11|78	8.479	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|78	Concepción LINARES Vda. de RAMIREZ	1|11	3|11|78	8.440	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16|10|78	CARMELA CHECHILE	1|11	3|11|78	8.419	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|10|78	ALBERTO LUIS ACCORONI	1|11	3|11|78	8.428	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	12| 9|78	DI PIETRANTONIO, Domingo y Clara Antonia PANATTI	1|11	3|11|78	8.605	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19|10|78	María ALCIRA de ORTIZ	1|11	3|11|78	8.483	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|10|78	JUSTO MARTINEZ	1|11	3|11|78	8.424	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|10|78	Honoria Solé de Carta	1|11	3|11|78	8.631	4.000
26	51	Julio César Dávolos	18|10|78	Julieta ASTORINO de MARTINEZ	1|11	3|11|78	8.644	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|10|78	Tomás José GRASSI y Amelia Olga PINTO de GRASSI	1|11	3|11|78	8.481	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16|10|78	Vicente Tornbetta	1|11	3|11|78	8.469	4.000
26	51	Julio César Dávolos	16|10|78	Carmen LLAONA de SANTORO	1|11	3|11|78	8.497	4.000
27	53	Ana María Luaces	12|10|78	ETELVINA AURORA COSTA de CARBONE	1|11	3|11|78	8.596	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|10|78	FRANCISCA PEREZ de SINIGAGLIA y HUMBERTO SINIGAGLIA	1|11	3|11|78	8.687	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|10|78	HAYDEE JOSEFINA PESSINO de DEVALLE y RUFINO BAUTISTA DEVALLE	1|11	3|11|78	8.444	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|10|78	FANNY NUDELMAN de KOBELINSKY	1|11	3|11|78	8.556	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|10|78	María Marta Tavaglioni de Zanniello	1|11	3|11|78	8.614	4.000
30	60	José María Scorta	5|10|78	ARTURO CARNEVALE	1|11	3|11|78	4.535	4.000
30	60	José María Scorta	23|10|78	IDA BEATRIZ EL[illegible]R de LINDEMANN	1|11	3|11|78	8.652	4.000

e.1º|11 Nº 1.266 v.3|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	18/10/78	DOMINGO VICENTE CALEGARI	31/10	2/11/78	8.125	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	18/10/78	JUANA SCOTTO de MOLINARI	31/10	2/11/78	8.196	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	17/10/78	ANTONIO LAURIA	31/10	2/11/78	8.333	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	5/9/78	Alberto Julio BLANCO	31/10	2/11/78	8.081	4.000
3	4	Horacio R. Granero	27/9/78	JOSE ITALO PREITI	31/10	2/11/78	8.300	4.000
3	5	Ester Riésel	5/10/78	RAMONA MARTINEZ LOPEZ de CARRIL o RAMONA MARTINEZ LOPEZ o RAMONA MARTINEZ	31/10	2/11/78	8.301	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	23/10/78	EVA o EVA MATILDE OLIVERA DE FERRARI	31/10	2/11/78	8.293	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	19/10/78	Teresa PRUNOTTO viuda de PONZO	31/10	2/11/78	8.132	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	13/10/78	MARIA ESTHER PEREZ CANTOS	31/10	2/11/78	8.305	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18/10/78	MARIA AMALIA ARANZADI DE GARZON o MARIA AMALIA ARANZADI RAMS DE GARZON y MIGUEL ANGEL GARZON	31/10	2/11/78	8.075	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20/10/78	NELIDA PONCE DE RODRIGUEZ	31/10	2/11/78	8.370	4.000
5	9	Jorge R. Videla	11/10/78	CELIA VICTORIA GRADIN de van GELDEREN	31/10	2/11/78	8.235	4.000
7	14	José L. Galmarini	19/10/78	Elvira Maffia de Barra	31/10	2/11/78	8.080	4.000
7	13	Rolando H. Falke	19/10/78	ELEUTERIO ICONOMIDIS	31/10	2/11/78	8.122	4.000
7	14	José L. Galmarini	24/10/78	HONORIA BENITA SAN MIGUEL DE MEZA, GERMAN ANASTASIO MEZA y EDUARDO SEVERO MEZA	31/10	2/11/78	8.236	4.000
7	14	José L. Galmarini	23/10/78	JUAN CARLOS AGUERO	31/10	2/11/78	8.252	4.000
7	14	José L. Galmarini	16/10/78	ROSA CONCEPCION DE MERCEDES GALLO DE BARZIZZA	31/10	2/11/78	8.312	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	6/10/78	ALFONSO JOSE TEDESCO	31/10	2/11/78	8.218	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	20/9/78	Alfonso Víctor María Ayerza	31/10	2/11/78	8.108	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	19/10/78	FALVINO ANTONIO	31/10	2/11/78	8.112	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	19/10/78	Guillermo PRZECHACKI	31/10	2/11/78	8.136	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	9/10/78	Alfredo DAUD	31/10	2/11/78	8.295	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	10/10/78	Juan Mario López	31/10	2/11/78	8.101	4.000
10	19	Martín J. Durand	18/10/78	EMILIA MARIN o EMILIANA MARIN RUBIO	31/10	2/11/78	8.291	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20/10/78	Cornelia SPERBER de BORAK	31/10	2/11/78	8.339	4.000
11	21	Julio Campos	23/10/78	ISIDORO o AJZIK NOVIK	31/10	2/11/78	8.277	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	20/10/78	José Cortell	31/10	2/11/78	8.219	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	28/9/78	RAUL ALBERTO DURAN	31/10	2/11/78	8.157	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	20/10/78	ANA DE MITA de ADAMO	31/10	2/11/78	8.240	4.000
13	26	Luis P. P. Leiva Fernández	23/10/78	MARIA SORIA o SORIA PETROCCIONE VIUDA DE PALAU	31/10	2/11/78	8.094	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	18/10/78	ANA DERRICO Vda. de CAUSA	31/10	2/11/78	8.320	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12/10/78	LUISA MARIA GARZONI de NOVATI	31/10	2/11/78	8.187	4.000
15	30	José Luis González	17/10/78	CATALINA STELLA DEL ROSARIO GOMEZ	31/10	2/11/78	8.185	4.000
15	29	José Eduardo Russo	5/10/78	GRASSI DE GUASTAVINO ANUNCIACION	31/10	2/11/78	8.257	4.000
15	29	José Eduardo Russo	24/10/78	Olimpia Tettamanti de Argento	31/10	2/11/78	8.388	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18/10/78	ISAAC EJMAN y LIDIA OLAYA SUSVIELA de EJMAN	31/10	2/11/78	8.086	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16/6/78	ENZO ARNALDO GRECO	31/10	2/11/78	8.134	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19/10/78	BENJAMIN GUTTERMAN	31/10	2/11/78	8.318	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12/10/78	Benito Mario MATO y Luna María FINI de MATO	31/10	2/11/78	8.126	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/10/78	JUANA AGOSTO	31/10	2/11/78	8.129	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20/10/78	ALBERTO AGUSTIN SERAFINI	31/10	2/11/78	8.238	4.000
18	36	María Isabel Millán	25/10/78	Hilda Leticia Pepe de Abastante	31/10	2/11/78	8.115	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24/10/78	ANGELA GALLICCHIO de GENOVESE	31/10	2/11/78	8.261	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5/10/78	José GIOVANARDI	31/10	2/11/78	8.294	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19/10/78	LAURINA MARIA COSTANTINI de PETTINAROLI	31/10	2/11/78	8.106	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	19/10/78	Gregorio PANIZZA	31/10	2/11/78	8.135	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	10/10/78	PASCUAL LAMENDOLA	31/10	2/11/78	8.190	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	18/10/78	JACINTA LEONOR TORRES	31/10	2/11/78	8.176	4.000
22	43	Hernán L. Coda	6/10/78	LEANDRO ANTONIO SANCHEZ	31/10	2/11/78	8.296	4.000
22	43	Hernán L. Coda	6/10/78	AMANDA MARIA CLOTILDE LAGORIO DE MOLINARI	31/10	2/11/78	8.170	4.000
22	43	Hernán L. Coda	17/10/78	Aníbal Joaquín Cornelio ESTEVE	31/10	2/11/78	8.279	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/10/78	Máximo Leonardo LEIBERG	31/10	2/11/78	8.213	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	20/9/78	JAVIER NEMI TEMI	31/10	2/11/78	8.353	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	17/10/78	JUAN PEDRO CARRERE	31/10	2/11/78	8.386	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	3/10/78	HUGOLINA BRETTI	31/10	2/11/78	8.099	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	4/9/78	JOSE EMILIO CATTANEO	31/10	2/11/78	8.298	4.000
25	49	Luis A. Anaya	9/10/78	ANA CAVALLARO de CARUSO	31/10	2/11/78	8.156	4.000
25	49	Luis A. Anaya	4/4/78	CARMEN ESTELA PUGLIESE de GONZALEZ	31/10	2/11/78	8.079	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	20/10/78	Arvid Konrad HOLMBERG y Alfreda Carolina Pehrsson de HOLMBERG	31/10	2/11/78	8.387	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5/10/78	Miguel Pascual Vegas	31/10	2/11/78	8.116	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	15/9/78	PASCUAL ARCARO	31/10	2/11/78	8.114	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5/9/78	VICENTA SACCONE de MILITELLO	31/10	2/11/78	8.121	4.000
26	51	Julio César Dávolos	29/8/78	DELIA AUREA	31/10	2/11/78	8.130	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/10/78	JOSE MANTI	31/10	2/11/78	8.183	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24/10/78	MIGUEL JUAN RUSCICA	31/10	2/11/78	8.262	4.000
28	56	José Luis Gallo	20/10/78	ROSA BERGUER de FLEIDERMAN	31/10	2/11/78	8.113	4.000
29	58	Marta A. Beiró	16/10/78	JOSE MANUEL GONZALEZ	31/10	2/11/78	8.078	4.000
30	60	Luis José Carbajido	13/10/78	Carmelo Severo ARMANDO y Dora Angélica ARAMINI de ARMANDO	31/10	2/11/78	8.299	4.000
30	60	José María Scotta	23/10/78	HIPOLITO MOROSI	31/10	2/11/78	8.239	4.000
	10	Guillermo H. Méndez	19/10/78	Carlota OLIVO de CRESO	31/10	2/11/78	8.290	4.000
*	10	Guillermo H. Méndez						
*		Especial Civil y Comercial 10						

e.31|10 Nº 1.265 v.2|11|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	6/10/78	Modesta Asindola Herrera de Mercado	5	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	2/10/78	Teodoro Bon	30	Infracción art. 127 bis y 129 del Código Penal
3	108	Susana Marta Pernas	6/10/78	Máximo Mathé	30	Inf. Ley Nº 20.771
3	108	Susana Marta Pernas	26/9/78	GUSTAVO JOSE GARCIA (a.) "Satanás"	30	Robo reiterado
3	108	Susana Marta Pernas	26/9/78	RICARDO VALENTIN OCHOA (a.) "Japonés"	30	Robo reiterado
4	113	Luis Fernando Niño	11/10/78	Juan Luis GODOY	5	Defraudación
5	114	Martín García Santillán	11/10/78	JULIO ALBERTO RAMIREZ	5	Robo reiterado Nº 34.688
5	114	Martín García Santillán	11/10/78	CARLOS SALVADOR CORVINO	5	Robo reiterado Nº 34.688
5	114	Martín García Santillán	6/10/78	HECTOR EMILIO DI BLASIO	5	Delito de bigamia
11	132	Jorge Sacco	5/10/78	DOMINGUEZ, Jorge Roberto	30	Defraudación
12	135	Jorge Alejandro Rocha	5/10/78	AMADA M. D. ARMINIO DE DIAZ	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	6/10/78	NESTOR HORACIO RAMICONE	30	Encubrimiento
13	140	Miguel Angel Pinciroli	5/10/78	PEDRO ALEJANDRO ORSINI	5	Estafa
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4/10/78	LUIS ENRIQUE UGO	5	Hurto de automotor
15	146	Pablo Belisario Bruno	26/9/78	ELIO PELLE	30	Estafa y defraudación
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	3/10/78	ALUSTIANO Vázquez	5	Robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	3/10/78	Celia Santander de Figueroa	5	Encubrimiento
17	153	Roque Adalberto Galeano	29/9/78	HECTOR ALBERTO URSONE	30	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	5/10/78	OSCAR VICENTE SUGHERO	30	Falsificación de cheques
24	112	Néstor Luis Blondi	5/10/78	DANTE SORIA	30	Falsificación de cheques
24	112	Néstor Luis Blondi	9/10/78	RAMON ANTONIO ALE	30	Defraudación
25	145	Vicente A. Cisneros	12/10/78	ALBERTO SANTIAGO F[illegible]ANDEZ	5	Delito de estafa
26	155	María Cristina Guatelli	6/10/78	MARIO KAPOVICH	5	Defraudación prendaria

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
27	124	Eduardo Moumdjian	11|10|78	LUIS HECTOR VILLEGAS (h.)	30	Hurto
27	106	Juan M. Romero Victorica	12|10|78	CARLOS ENRIQUE MENDOZA MENDEZ	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	10|10|78	ROBERTO TEMER (a) Salvador Miravello	30	Averiguación de estafa
29	136	Raúl Omar Pleé	4|10|78	EDUARDO LUIS IDIARTE o IRIARTE	5	Abuso de armas y lesiones
30	164	Jorge Horacio Petruch	4|10|78	Edelmiro BUSTO o BUSTOS	5	Estafas
31	119	Carlos Angel Daray	6|10|78	ROBERTO MARIO NUÑEZ	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	3|10|78	RODOLFO IGNACIO AGUILAR	30	Delito de hurto
33	169	Roberto E. Hornos	9|10|78	Valentín Okendo	30	Robo
33	169	Roberto E. Hornos	9|10|78	Daniel Fernández	30	Robo

e.31|10 Nº 979 v.6|11|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	5|10|78	Cayetano Juan MARTINO GUIDO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	10|10|78	CARLOS ALBERTO PIACENTE	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	5|10|78	SEBASTIAN ORLIEVSKY	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	5	Guillermo E. Sustaita	2|10|78	Néstor SABATO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	5|10|78	Salvador Arrabito	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	29|9|78	JUAN SZCKELY	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	5|10|78	HUGO ERNESTO MEDIN	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	5|10|78	LUIS VALDES	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	12|10|78	MARIO ARMANDO LOPEZ CORALLO	5	Inf. art. 302 del C. Penal

e.31|10 Nº 980 v.6|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GUGLIOTELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.30|10 Nº 4.556 v.3|11|78

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correcional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Guillermo Rivarola, Secretaría Nº 7 de la Doctora L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO JOSE SENISE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8850 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 1º|11 Nº 4.580 v. 7|11|78

Nº 4

Norberto A. Giletta, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 de la Capital, Secretaría Nº 10 de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a OSCAR u OMAR PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.955/78, caratulada: "Kuperman, Juan Calos y otros s|hurto y defraudación", bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría, 16 de octubre de 1978. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.30|10 Nº 4.555 v.3|11|78

Nº 5

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta (20) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CAMPOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.

e.30|10 Nº 4.557 v.3|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Horacio Ernesto Arcal, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, secretaría a cargo de la Dra. Juana Kuc, cita y emplaza por este único medio a los Sres. ALBERTO ROQUE PEÑA, MARIA NOLBER PEÑA, LIDIA ESTHER FILOMENA PEÑA y JESUS MODESTO NAVARRO, a la audiencia del próximo 23 de noviembre, a las 10 horas, a los fines previstos por el artículo 68, Ley Nº 18.345. — Publíquese por el término de diez días. — Juana Kuc, secretaria.

$ 28.000.— e. 27|10 Nº 8.275 v. 9|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard Secretaría Nº 2 del Dr. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo PERALTA, PEDRO JOSE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1703 que se le sigue por infracción al artículo 152 del C. P. bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. —Publíquese por cinco días.

Secretaría, 18 de octubre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e.30|10 Nº 4.552 v.3|11|78

Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del doctor Alejandro Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente al prófugo LENCINA HUGO ERNESTO para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 1.586 que se le sigue por presunto doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 18 de octubre de 1978. — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e.30|10 Nº 4.553 v.3|11|78

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL VARELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 11 de octubre de 1978. — María E. F. de Legnani, secretaria.

e.30|10 Nº 4.554 v.3|11|78

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ARTEZANA JIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de octubre de 1978. María E. F. de Legnani, secretaria.

e. 31|10 Nº 4.574 v. 6|11|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, doctor Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco (5) días a HECTOR PABLO MARTINEZ y a LIDIA ESTHER SOUL O'NEILL, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 1.305, caratulada "Martinez, Héctor Pablo-Soul O'Neill, Lidia Esther, s|presunta defraudación. Damnificado: Banco Nacional de Desarrollo", que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leónidas E. Fiore, secretario.

e.30|10 Nº 4.558 v.3|11|78

SAN JUAN

Señor TOMAS ESQUIVEL (hijo de Pedro Linardo Esquivel y de Saturnina Vera, argentino, nacido el 22|5|51, en Luján de Cuyo, provincia de Mendoza). Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.559, año 1976, caratulados: "c|García, Carlos Washington y Tomás Esquivel, por homicidio (art. 84 del C. Penal). —accidente ferroviario—. Víctima: Juan Mauricio Esquivel".

San Juan, 13 de octubre de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.

e.30|10 Nº 4.559 v.3|11|78

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALUSTIANA IBAÑEZ TULIO, nacida el 8 de junio de 1953, comerciante, casada, domiciliada en calles Moritán y 3 de Febrero, de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsedad ideológica, Nº 1.180|76, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Posadas, 17 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.560 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LADISLAO BRITEZ, paraguayo, nacido el 28 de junio de 1948, soltero, albañil, con último domicilio fijado en Puerto Mineral, de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la causa que se le sigue por el delito de contrabando de importación, Nº 439|76.

Posadas, 12 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.561 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN CENTURION CORDOBA, paraguayo, nacido el 7 de julio de 1922, soltero, agricultor, con último domicilio fijado en Prolongación Bolívar, Villa Blosett, casa de la señora Modesta Alderete, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, Nº 937, año 1975, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 12 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.562 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALDOMIRO SCHMITZ, hijo de Urbano Scmitz e Irma Chitz, nacido el 28 de mayo de 1948, casado, agricultor, brasileño; a IRENEO STUM, brasileño, hijo de Bruno Stum y Laura, soltero, agricultor, ambos domiciliados en la localidad de El Soberbio, de esta Provincia de Misiones, y a ARTURO STAINS (prófugo), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando, Nº 102|74, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, 12 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.563 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIRCEU FONSECA, hijo de Bernardino Oliveira Fonseca y Edelvira Gomes Fonseca, brasileño, casado, nacido el 12 de marzo de 1933, profesor de mecanografía, con último domicilio fijado en la localidad de San Javier, de esta provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 848|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 17 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.564 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MIRANDA, brasileño, casado, nacido el 28 de octubre de 1925, agricultor, domiciliado en San Javier, Provincia de Misiones, y a DOMINGO VIERA, brasileño, soltero, nacido el 21 de mayo de 1937, agricultor, domiciliado en la localidad de San Javier, de esta provincia, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de contrabando de exportación, Nº 1.253|75, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, 12 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.565 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CRISTINO DE JESUS PAIVA ENCINA, paraguayo, nacido el 25 de diciembre de 1945, soltero, agricultor, con último domicilio fijado en Chacra Nº 49 de este Municipio casa de su hermana Maceonia Paiva; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 1469|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 12 de octubre de 1978. Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.566 v. 3|11|78

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR JUSTINO GARAY ESCURRA, paraguayo, nacido el 21 de mayo de 1956, agricultor, y a JULIO GARAY ESCURRA, paraguayo, nacido el 22 de diciembre de 1957, agricultor, ambos con último domicilio fijado en los estrados del Juzgado, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de Tentativa de contrabando, Nº 1146|75, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, 17 de octubre de 1978.

Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.567 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN FERNANDEZ AGUIRRE, paraguayo, soltero, obrero, con último domicilio fijado en Alberdi y Riveras del Paraná y a RAMON SERAPIO MARTINEZ SAMANIEGO, paraguayo, soltero, ayudante albañil, con domicilio en Alberdi y Riveras del Paraná, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando, Nº 1340 año 1974, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Posadas, 12 de octubre de 1978.

Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.568 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ENCINA o PABLO PAIVA, paraguayo, nacido el 13 de mayo de 1948, soltero, albañil, cuyo último domicilio fijara en Chacra Nº 49 de esta ciudad de Posadas, Misiones, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Falsedad ideológica Nº 1013|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 12 de octubre de 1978.

Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.569 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA OBDULIA MENDEZ, paraguaya, nacida el 16 de enero de 1940, soltera, vendedora de verduras, quien se domiciliaría en la ciudad de Encarnación, en la República del Paraguay y constituyendo domicilio legal en los estrados del Juzgado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando de importación, Nº 466|76, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas 12 de octubre de 1978.

Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.570 v. 3|11|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO VERA, paraguayo, nacido el 21 de enero de 1950, carpintero, fijando último domicilio en Villa Tacuara, Puerto Iguazú de esta Provincia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Tentativa de contrabando, Nº 1324|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, 12 de octubre de 1978.

Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e. 30|10 Nº 4.571 v. 3|11|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "CARMESECCA ANTONIO N. c|SCARSI ANTONIO F. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Aldo Nicolás Pierce rematará sobre los mismos, a las 11 horas, el día 3 de noviembre de 1978, los inmuebles sitos en el Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Cuba s|nº entre las de Florida y Corrientes, designados s|título como lotes 15 y 16 de la manzana 52. Nomenclatura Catastral: C.IV S.A.M. 5f. Parc. 15 y 16. Dominios: 5894 del 21|10|53 y 7114 del 25|11|52. Condiciones de venta: Base lote 15: $a. 570.000,00. En caso de no superar la oferta la suma de $a. 1.838.000,00 se subastará el lote Nº 16 con la misma base. Por autos de fs. 16 queda el actor eximido de abonar seña. Desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado a cargo del comprador 5 o|oo, todo en efectivo, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado.

El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial y La Ley de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 25.200.— e.1|11 Nº 8.313 y 8.921 v.3|11|78

Nota: Se publica en la fecha, en razón de no haber aparecido en la edición del día 31|10|78, por un error de compaginación.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 2 días, en autos "VALDEZ, BELIDORO c|RODRIGUEZ, MANUEL, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos A. Bastiani, rematará en pública subasta el día 8 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en calle Chacabuco 725, departamento "K", Capital, donde se exhibe de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: un equipo estereofónico marca Audinac AT-600-6-911, con dos cambiadores de disco automáticos Audinac línea profesional, en el estado que se encontraran. — Entrega contra pago total. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 6.100. e.1º|11 Nº 9.174 v.2|11|78

Nº 2

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 2 días en autos "BONILLA, MARIA T. c|ORELLANO, RAFAEL, s|ejecutivo" (Expediente número 40.785), que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 7 de noviembre de 1978, a las 14.30 horas, en Paraná 480, 7º piso, depto. 2: 1 televisor "Noblex" 20" s|nº visible: 1 equipo de audio "Continental", bandeja todadiscos, amplificador c|selector canales c|13 perillas (1 para encendido) y 2 baffles; y 1 audífono "Atoll" Stereo Head Phone; los que se exhiben en el mismo lugar todos los días de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Sin Base, al contado, seña: 30 %, comisión: 10 %.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 8.000.- e.1º|11 Nº 9.271 v.2|11|78

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, en los autos caratulados "WILSON, JORGE HECTOR y otro, c|FLORESTANO, OSVALDO D., s|concurso especial Nº 43.027", hace saber por tres días que el martillero Julio José Oliveri rematará el día 13 de noviembre de 1978, a las 10.30 horas, en Cuenca 2252, Capital, el departamento ubicado en la calle Parral 46|48, pta. baja, unidad Nº 2, Capital Federal, matrícula Nº 7-1000|2, que tiene una superficie propia de 121,13 m2, una común de uso exclusivo compuesta de 3 patios interiores de 37,25 m2, y una común de 44,70 m2. El inmueble se encuentra desocupado, integrando la venta los dos acondicionadores de aire instalados en el mismo, y careciendo del artefacto de cocina. — Al contado y mejor postor. — Base: $ 10.500.000. — Seña: 40 %. — Comisión: 3 %, todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas entre 14 y 18 horas, los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 1978. — Al mes de abril de 1978 se adeudaban por expensas comunes $ 278.744, siendo la cuota de dicho mes de $ 15.865, no existiendo constancias de que se hubiesen efectuado pagos con posterioridad. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 21.600.- e.1º|11 Nº 9.137 v.3|11'78

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en autos: OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|INC. de Subasta Judicial, de Unidades calle México Nº 1826|28, Expediente Nº 40.505, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 17 de noviembre de 1978, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, las siguientes Unidades: 5, 8, 13, 23, 28, 31, 34, 35 y 36, de la calle México 826|28, desocupadas, se exhiben los días 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15 y 16 de noviembre de 9 a 12 horas inclusive. Datos al martillero en Costa Rica 5551 y|o T.E. 771-3951 y Talcahuano 470, hay volantes. Unidad 5: Un depto. sito en planta baja, consta de un ambiente y patio, con kitchinette. Superficie cubierta, treinta y siete metros cuarenta y cuatro décimetros cuadrados, descubiertos seis metros cuarenta y dos centímetros cuadrados. Porcentual: Uno con ochenta y ocho centésimos por ciento. Base $ 3.000.000. Unidad 8: Un Depto. primer piso consta de 2 ambientes y cocina. Superficie cubierta y total treinta y un metros, diez decímetros cuadrados. Porcentual: Uno cincuenta y siete centésimos por ciento. Base: $ 2.500.000. Unidad 13: Un Depto., Piso 2º, consta de 2 ambientes y cocina. Superficie cubierta y total, treinta y un metros diez decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con cincuenta y siete centésimos por ciento. Base pesos 3.000.000. Unidad 23: Un Depto., Piso 4º, consta de un ambiente, kitchinette, contrafrente con balcón. Superficie cubierta: treinta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, y un balcón de tres metros tres decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con noventa y dos centésimos por ciento. Base: $ 3.000.000.— Unidad 28: Piso 5º, Un Depto. consta de un ambiente, kitchinette. Superficie cubierta: treinta y cinco metros treinta y siete decímetros cuadrados, un balcón de tres metros tres decímetros cuadrados. Porcentual: Uno con noventa y dos centésimos por ciento. Base: $ 3.000.000.— Unidad 31: Un Depto. Piso 6º, consta de 2 ambientes y kitchinette. Superficie cubierta: veinticuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Porcentual: Uno veintisiete centésimos por ciento. Base $ 3.000.000. Unidad 34: Un Depto. Piso 6º, consta de un ambiente con kitchinette. Superficie cubierta veintiún metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, con un balcón de dos metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. — Porcentual: uno con veintidós centécimos por ciento. Base $ 3.000.000. Unidad 35: Un Depto. Piso 7º, consta de 4 ambientes, cocina y 2 baños, balcón al frente. Superficie cubierta: sesenta y un metros noventa y dos decímetros cuadrados, en balcón ocho metros cuadrados. Porcentual: cuatro con ochenta y cuatro centécimos por ciento. Base $ 4.000.000. Unidad 36: Un Depto. Piso 7º, consta de 4 ambientes, cocina y balcón contrafrente. Superficie cubierta cincuenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, en balcón dos metros doce centímetros. Porcentual: Tres con noventa y cuatro centésimos. Base $ 2.000.000.— Para la escritura de dominio el escribano lo designará el Juzgado. Seña: 10%. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 106.000. e. 31|10 Nº 8.902 v. 6|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "PHOENIX INTERNATIONAL COMPUTATION S.C.A. s|Quiebra", Expte. Nº 32.713, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 3 de noviembre del corriente a las 17 hs., en la calle Patagones 2459, Capital, los siguientes bienes: siete máquinas perfoverificadoras marcas Pelerod y Vinod, una heladera familiar Peabody y demás bienes, los que se exhiben en el mismo lugar los días 30, 31 de octubre y 1º y 2 de noviembre, de 8 a 16 hs. Sin base, al contado, y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 14.400.— e. 31|10 Nº 8.900 v. 2|11|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 2 días en autos: LOPEZ, OSCAR JULIO c|SERRA S.R.L., s|reconstrucción ejecutivo", Expte. Nº 46.471, que el martillero Sergio Millán, rematará el día 7 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en Rocamora 4235, Capital, donde se exhiben los días 3 y 6, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: una máquina de calcular m|"Rousom"-411-P; un grabador s|marca ni nº visible; una máq. de escribir m|"Erika" color crema-gris, s|nº visible; 72 bidones de antisépticos preventivos de aftosa de cinco litros c|bidón; cien bolsas plásticas de 4 kgs. c| una de suplemento mineral vitaminizado de laboratorios "Rowel"; 70 bolsas del mismo producto; 23 bolsas de fertilizante "A"-9001 de 20 kls. c|bolsa; 40 bolsas plásticas de fertilizante "Folia" una cafetera eléctrica "Yelmo"; una radio portátil m|"Deluxe" a pilas; un televisor portátil m|"Telectric"; un combinado de pie m|"Ynebro". — Todo en el estado en que se encuentra. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Julio A. Palacio, secretario.

$ 16.000.- e.1º|11 Nº 9.273 v.2|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, hace saber por tres días que el martillero Alejo Martínez, designado en autos "CENTRAL MOTOR S.A.C.I. c|DJIZMEDJIAN, APCAR s|Ejec. prendaria", rematará un automotor marca Dodge, modelo Coronado Automatic, año 1977, tipo sedán 4 puertas, de fabricación nacional, con motor de marca Chrysler Nº 74D00195, chasis marca Dodge Nº 76H0001017, patente C-826.171, en el estado en que se encuentra y cuyos detalles de conservación constan en el acta de secuestro, el viernes 3 de noviembre de 1978, a las once horas, en Rodríguez Peña Nº 841, piso 1º, lugar donde se exhibe, de lunes a sábado, de 8 a 12 horas. Al contado y mejor postor. En efectivo. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 15.600.— e. 31|10 Nº 8.947 v. 2|11|78

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civ. y Comercial Nº 34, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA c|expediente número 176.590|1978 s|prenda, que el mart. Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de noviembre de 1978, a las 15 horas en Talcahuano Nº 479 Capital Federal, los siguientes bienes que se detallan y con las bases de cada uno de los lotes: Una máquina cizalla circular para cortes múltiples longitudinales de chapa marca R. A.G., espesor de corte hasta 6,25 mm., y hasta 12.000 Kgs. Nº 400|68-A, con los siguientes accesorios: equipo completo con su portarrollos sistema de tracción enderezado, ejes con cuchillas cortantes, equipo de enrrolar con expulsor mecánico con motor carca Marelli de 55 HP. Nº 150510. Base de venta $ 4.000.000. — Una máquina laminadora en frío fleges de hierro metales no ferrosos, marca Paganl, eléctrica Nº 175-SB con los siguientes accesorios: con cajas de engranajes intermedia, portarrollos enrollador con expulsor manual con dos cilindros de 425 mm., de tabla por 280 mm., de diámetro de acero cromo níquel de repuesto con motor Asea de 80 HP. Nº 19064, Base de venta $ 8.000.000. — Una turbina a vapor marca Aeg-Kanis modelo G.T. 50, presión de vapor en trabajo 47 kgs., por cm2., Nº 1250-S, completamente equipada. Base de venta $ 10.000.000. — Un tablero eléctrico completo con control visual con instrumentos ópticos y minicomputación con registro grabado sobre rollos de papel gráfico Hartman y Braun Nº 57858, el conjunto consta de los siguientes accesorios: un analizador de oxígenos tipo Taylor; tres indicadores de enriquecimiento de mezcla; tres indicadores de aire; un indicador de caudal de aire tipo Taylor. Base de venta $ 3.000.000. — Tres amplificadores de temperatura marca Schopa y Frasser Nº 160148; 160173 y 160184; dos reguladores centrífugos marca Schopa y Frasser Nº 150251 y 150281; una máquina minicomputadora de calentamiento marca Schopa y Frasser Nos. 130459|150255 con tres llaves interruptoras de circuito completo como accesorios. Base de venta $ 1.000.000. — Una prensa hidráulica vertical para cortar palanquillas y perfiles marca Tannet-Walter con potencia de 1.500 tn., Nº 1675. Base de venta $ 3.000.000. — Ocho cilindros para laminación en caliente, aleación especial alta calidad marca Villares Nº 1008 al 1015. Base de venta $ 400.000. — Tres motores Diésel marca Skoda de 145 HP. Nos. 224|6-249|5 y 262|4. Base de venta $ 3.000.000. — Cuatro motores Skoda de 125 HP. Nos. 211|9-215|8-223|9 y 256|7. Base de venta $ 3.000.000. — Una máquina cortadora de tochos, palanquillas y aceros en general marca Gustan-Wagner-Reutlinger Nº 1575 con motor eléctrico marca Motormaq de 25 HP., Nº 3612 con los siguientes accesorios: sierra circular, morsa de apertura y cierre hidráulico; portapieza regulable con manómetros sistema de refrigeración, cabezal de engranajes. Base de venta $ 4.000.000. — La venta se efectúa al mejor postor. Seña: 30 %. — Comisión: 10%, al contado y en efectivo. — Los bienes son exhibidos en la calle Benjamín Llorente Nº 1575 de González Catán, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días 13, 14 y 15 de noviembre del cte. año de 14 a 17 horas y serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Proc. El retiro de los bienes del lugar en que se encuentran depositados corren por cuenta y riesgo del comprador.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 46.400. e. 1º|11 Nº 9.108 v. 2|11|78